



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 01 de Agosto del 2025

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 009248-2025-R/UNMSM

Visto los Expedientes Digitales con Registro de Mesa de Partes General N.ºs 41200-20250000025 y 41200-20250000026 de la Oficina General de Planificación, sobre Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que con Decreto Legislativo N.º 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que el Artículo 229º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece a la planeación estratégica como uno de los pilares centrales para impulsar la gestión del cambio en la Universidad en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública;

Que con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 0021-2024/CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N.º 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN", modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 0039-2024/CEPLAN/PCD y con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 0101-2024/CEPLAN/PCD;

Que mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 0055-2024/CEPLAN/PCD de fecha 15 de junio del 2024, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional (2024), que tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la formulación o actualización del Plan Estratégico Institucional - PEI, incorporando la prospectiva; con base en un análisis de la situación actual y de acuerdo con la situación futura deseada, se desarrolla una estrategia desde el presente para alcanzarla, permitiendo la elaboración, actualización y registro del Plan Operativo Institucional - POI, en el marco de las fases del Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que los numerales 1 y 2 del Capítulo 1 de la citada Guía, establecen: "1. Para el planeamiento institucional, el titular de la entidad conforma y designa, a través del documento administrativo que corresponda, el Grupo de Trabajo bajo su liderazgo; en este grupo de trabajo participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad. De considerarlo necesario, la entidad podrá conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros del grupo de trabajo". 2. (...) El PEI es un Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, su formulación es a nivel de pliego presupuestario, su contenido principal son los objetivos y acciones estratégicas institucionales y su periodo es de 5 años, guardando correspondencia con el periodo del plan superior;

Que por Resolución Rectoral N.º 013320-2024-R/UNMSM del 31 de octubre del 2024, se aprobó la conformación del Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico para la elaboración y validación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Acta N.º 001-2025/GTPE de fecha 4 de marzo del 2025, el Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobó el Plan de Trabajo para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030, elaborado por el Equipo Técnico;

Que mediante Acta N.º 002-2025/GTPE de fecha 30 de abril del 2025, el Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos validó el proyecto del Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030, elaborado por el Equipo Técnico;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

Que el numeral 4 del Capítulo 1 de la Guía para el Planeamiento Institucional dispone: “Luego de contar con el informe técnico emitido por Ceplan, el Titular del pliego emite el acto resolutivo de aprobación del PEI (...)”;

Que con Oficio N.º 000652-2025-CEPLAN-DNCP la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico de CEPLAN, teniendo en cuenta el Informe Técnico N.º 000233-2025-CEPLAN-DNCPPEI de la Coordinadora de Planes Estratégicos Territoriales e Institucionales, emitió opinión técnica favorable respecto de la propuesta del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el periodo 2026 - 2030, luego de verificar que ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 0055-2024/CEPLAN/PCD y a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 0046-2024-CEPLAN/PCD; asimismo, se concluye que es pertinente proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficios N.ºs 001179 y 001359-2025-OGPL/UNMSM, teniendo en cuenta las Hojas de Envío N.ºs 000070 y 000075-2025-OPP-OGPL/UNMSM, remite el Informe Técnico N.º 001-2025-OGPL-UNMSM, en la cual indica que el proyecto del Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuenta con la Opinión Técnica favorable del CEPLAN; asimismo, lo remite con opinión favorable para su aprobación, adjuntando el proyecto de Resolución Rectoral;

Que cuenta con los Proveídos N.ºs 009662 y 011363-2025-R-D/UNMSM del Despacho Rectoral, autorizando lo solicitado; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1º** *Aprobar el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026 - 2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, según Anexo que en fojas ciento cuarenta (140) forma parte de la presente Resolución.*
- 2º** *Encargar a las Facultades y dependencias de la Universidad el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*
- 3º** *Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N.º 008224-2025-R/UNMSM del 1 de julio del 2025.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

ncr



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS 2026-2030



Ramón Ruffner de Vega, Jeri Gloria
Rectora

Cabrera Carranza, Carlos
Francisco
**Vicerrector Académico de
Pregrado**

Mejía Osorio, Grober
**Decano de la Facultad de Ciencias
Administrativas**

Flores Konja, Adrián
**Decano de la Facultad de Ciencias
Contables**

Villegas Silva, Fulgencio
**Decano de la Facultad de Ciencias
Físicas**

Casalino Sen, Carlota
**Decano de la Facultad de Ciencias
Sociales**

Damián Nuñez, Edgar
**Decano de la Facultad de
Educación**

Pro Concepción, Luzmila
**Decano de la Facultad de
Ingeniería de Sistema e
Informática**

Bedia Guillen, Ciro
**Decano de la Facultad de
Ingeniería Geológica, Minera,
Metalurgia y Geográficas**

Velásquez Castro, Marcel
**Decano de la Facultad de Letras y
Ciencias Humanas**

Carcelén Cáceres, Fernando
**Decano de la Facultad de Medicina
Veterinaria**

García Ampudia, Lupe
**Decano de la Facultad de
Psicología**

Niño Montero, José Segundo
**Vicerrector de Investigación y
Posgrado**

Valdivia Cuya, Martha
**Decano de la Facultad de Ciencias
Biológicas**

Bendezú Jiménez, Héctor
**Decano de la Facultad de Ciencias
Económicas**

Zegarra Garay, María
**Decano de la Facultad de Ciencias
Matemáticas**

Palomino Manchego, José
**Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencia Política**

Roque Alcarraz, Mirtha
**Decano de la Facultad de
Farmacia y Bioquímica**

Benites Saravia, Nicanor
**Decano de la Facultad de
Ingeniería Electrónica y Eléctrica**

Tinoco Gómez, Oscar
**Decano de la Facultad de
Ingeniería Industrial**

Izaguirre Sotomayor, Manuel
**(e) Decano de la Facultad de
Medicina**

Castro Rodríguez, Antonia
**Decano de la Facultad de
Odontología**

Ale Borja, Neptalí
**Decano de la Facultad de Química
e Ingeniería Química**

Miembros del Grupo de Trabajo de Planeamiento estratégico de la UNMSM

| | |
|------------------------------------|---|
| Ramón Ruffner de Vega, Jeri Gloria | Rectora y Presidenta del Grupo de Trabajo de Planeamiento estratégico de la UNMSM |
| Cabrera Carranza, Carlos Francisco | Vicerrector Académico de Pregrado |
| Niño Montero, Jose Segundo | Vicerrector de Investigación y Posgrado |
| Alfredo Delgado Castro | Decano - Facultad de Medicina Veterinaria Representante del Área de Ciencias de la Salud |
| Darío Salazar Utrilla | Decano - Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica Representante del Área de Ingeniería |
| Pedro Miguel Barrientos Felipa | Decano - Facultad de Ciencias Económicas Representante del Área de Ciencias Económicas y de la Gestión |
| Victor Enrique Toro Llanos | Decano - Facultad de Derecho y Ciencia Política Representante del Área de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales |
| Alfonso Pérez Salvatierra | Decano - Facultad de Ciencias Matemáticas Representante del Área de Ciencias Básicas |
| Fernando Oscar Gabriel Charatona | Jefe de la Oficina General De Administración |
| Julio César Sandoval Inchaustegui | Jefe de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación |
| Jaime Enrique Amaya Espinoza | Director General de Responsabilidad Social Universitaria |
| Heiner Armando Chávez Andrade | Jefe de la Oficina General de Planificación |
| | Representante de Gremios Sindicales del Consejo Universitario |
| | Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario |

Miembros del Equipo Técnico de Planeamiento estratégico de la UNMSM

Asesor Representante del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Asesor Representante del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

Asesor o Representante de la Dirección General de Administración.

Jefe de la Secretaría Administrativa de la Secretaría General.

Jefe de la Oficina General de Planificación (Presidente).

Asesor de la Oficina General de Planificación.

Asesor de la Oficina General de Planificación.

Asesor de la Oficina General de Planificación.

Jefe de la Oficina de Planes y Programas.

Jefe de la Oficina de Presupuesto.

Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización Representante del Área de Ciencias de la Salud.

Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización Representante del Área de Ingeniería

Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización Representante del Área de Ciencias Económicas y de la Gestión.

Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización Representante del Área de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales.

Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización Representante del Área de Ciencias Básicas.



CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| I. Introducción | 4 |
| II. Situación Actual | 5 |
| 2.1 Matriz descripción de la entidad | 7 |
| 2.2 Matriz población de la entidad | 8 |
| 2.3 Matriz de Aporte de la entidad al cumplimiento del plan superior | 10 |
| 2.4 Matriz de Identificación de los bienes y servicios que la entidad ofrece | 18 |
| 2.5 Matriz de Análisis de los problemas o limitaciones internas que tiene la entidad..... | 22 |
| III. Análisis Prospectivo Institucional | 29 |
| 3.1 Formulación de escenarios | 31 |
| 3.1.1 Matriz de identificación de las tendencias que podrían impactar sobre la institución. | 31 |
| 3.1.2 Matriz de identificación de los riesgos que podrían impactar sobre la institución. | 34 |
| 3.1.3 Matriz de identificación de las oportunidades que podrían impactar sobre la institución. | 36 |
| 3.1.4 Agrupación de tendencias, riesgos y oportunidades..... | 39 |
| 3.1.5 Formulación de escenarios que puedan presentarse en la entidad..... | 42 |
| 3.2 Opciones estratégicas | 44 |
| 3.2.1 Matriz identificación de las medidas anticipatorias..... | 44 |
| 3.2.2 Matriz de selección de opciones estratégicas | 48 |
| 3.2.3 Matriz de medidas anticipatorias seleccionadas | 50 |
| IV. Decisión estratégica | 51 |
| 4.1 Definición de Situación Futura Deseada | 51 |
| 4.2 Misión Institucional | 54 |
| 4.3 Objetivos Estratégicos Institucionales..... | 55 |
| 4.4 Acciones Estratégicas Institucionales | 56 |
| 4.5 Ruta Estratégica..... | 59 |
| V. Anexo | 63 |



| | |
|--|----|
| 5.1 Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1) | 63 |
| 5.2 Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)..... | 68 |
| 5.3 Matriz de Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el PEI | 78 |
| 5.4 Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)..... | 87 |
| 5.5 Fichas técnicas de los indicadores de objetivos y acciones estratégicas institucionales..... | 94 |



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Decana de América, está próxima a cumplir 474 años de vida institucional, ha sido y sigue siendo un pilar fundamental en la educación superior y la investigación en el Perú.

En este contexto la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como muchas universidades, enfrenta desafíos al 2030 y debe adaptarse para cumplir con la misión institucional que es, formar profesionales generadores de conocimiento científico, tecnológico y humanístico, impulsando la investigación e innovación en los estudiantes, garantizando una educación de calidad, inclusiva, intercultural, equitativa y que promueve el empoderamiento de la comunidad universitaria, con un alto sentido de responsabilidad social que contribuya al desarrollo sostenible del país.

En ese sentido, el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 traza el rumbo de la universidad en los próximos años, asegurando su alineación con el Modelo Educativo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, las Políticas Nacionales, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y teniendo en cuenta las tendencias globales respecto a educación superior, ciencia, tecnología y bienestar universitario, así como oportunidades en beneficio de los estudiantes, pero sin dejar de lado los posibles escenarios de riesgo.

Resulta necesario señalar que, la formulación de este importante instrumento de gestión, es el resultado de un proceso participativo, entre representantes del Grupo de trabajo, Equipo técnico y la Oficina General de Planificación, que lidera el proceso de formulación.

Finalmente, a través de este plan, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos asume el reto de garantizar una educación de calidad, fortalecer su liderazgo académico y científico; consolidándose como una institución moderna, innovadora, transparente y competitiva y con alto sentido de responsabilidad social que contribuye al desarrollo sostenible del país.



I. Introducción

El Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha sido el resultado de un análisis de la situación actual, así como un análisis prospectivo que ha permitido reflexionar sobre los diferentes escenarios futuros, garantizando coherencia con Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 y las prioridades del sector educación.

Este instrumento de gestión también contempla la misión institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), con sus respectivos indicadores, asimismo se establece la Ruta Estratégica, que determina las prioridades para los objetivos y acciones estratégicos a nivel institucional por un periodo de cinco (5) años, a través de intervenciones para la producción de bienes y servicios y regulaciones.

En cuanto a los enfoques, el plan incorpora la nueva gobernanza pública, modelo basado en la lógica de la cadena de valor público que permita comprender las estrategias y el funcionamiento de la institución, así como los productos que generan en términos de bienes, servicios y regulaciones, donde el eje central es la comunidad sanmarquina.

El presente plan incluye también, los anexos de la matriz de articulación de planes; políticas nacionales y el PEI; matriz de Plan Estratégico Institucional y las fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones, en concordancia con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.

De esta manera se garantiza el seguimiento y evaluación del avance institucional, orientado a consolidar a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como una institución moderna, innovadora y comprometida con la excelencia académica y científica.



II. Situación Actual

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es un pilar fundamental en la educación superior universitaria a nivel nacional y es reconocida a nivel internacional por su excelencia académica y la formación de profesionales e investigadores con alto sentido de responsabilidad social.

Con 473 años de vida institucional, la Decana de América, es cuna de ilustres pensadores, desde su fundación en la colonia hasta la actualidad, ha desempeñado un rol importante en la formación académica y pensamiento crítico de los profesionales de esta casa de estudios.

La universidad se rige bajo los principios de la autonomía universitaria administrativa y económica, garantizando el derecho a regularse a sí mismas, sin interferencias de sectores externos, así como ejecutar sus recursos de acuerdo a sus necesidades.

A continuación, se presenta la descripción general de la UNMSM a través de 5 ejes estratégicos, que orientan sus funciones y competencias:

➤ Formación académica y continua

Oferta una enseñanza de calidad en pregrado y posgrado, brindando 73 programas académicos en pregrado, 130 programas de maestría, 34 de doctorado y 133 de segundas especialidades distribuidos en cinco áreas del conocimiento que responden a la necesidad nacional. La universidad brinda una estructura académica sólida asegurando una mejora académica continua. Sin embargo, existen diversas brechas que dificultan el fortalecimiento de la formación académica en la UNMSM.

➤ Investigación científica, producción tecnológica y cultural

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos cuenta con una sólida comunidad de docentes e investigadores que impulsan la producción científica en el país. En el último año, se han publicado 406 artículos en revistas indexadas. Actualmente, la UNMSM tiene 580 investigadores registrados en RENACYT, distribuidos en los niveles distinguido (21), nivel I (10), nivel II (50), nivel III (66), nivel IV (85), nivel V (104), nivel VI (123) y nivel VII (129). Además, cuenta con 7 programas de fondos concursables, 262 convenios nacionales y 194 internacionales, facilitando el acceso a financiamiento y colaboración científica. No obstante, entre las principales brechas en investigación en



la UNMSM se encuentra la falta de infraestructura adecuada, con laboratorios obsoletos y recursos limitados para el desarrollo de proyectos científicos. A esto se suma la escasez de investigadores a tiempo completo, lo que limita la capacidad de producción científica y el liderazgo en proyectos de gran envergadura.

➤ Responsabilidad Social

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como institución autónoma, tiene el compromiso de contribuir al desarrollo del país a través del conocimiento. La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un pilar fundamental de la vida académica, que refleja el compromiso de la universidad con la transformación social, el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo. Su enfoque está en la investigación, la innovación tecnológica y las humanidades, asegurando que sus aportes tengan un impacto real en la sociedad. Este eje orienta la labor académica y profesional a la solución de la problemática nacional. Así mismo, entre las principales brechas en proyección social se encuentra la falta de integración de la proyección social con la formación académica e investigación, lo que impide que las iniciativas tengan un respaldo técnico sólido y contribuyan de manera efectiva a la generación de conocimiento aplicado.

➤ Bienestar Universitario

Para asegurar las condiciones óptimas en la comunidad sanmarquina, esta ofrece servicios de salud, apoyo psicológico, actividades deportivas y culturales, servicios complementarios para un adecuado desarrollo integral de estudiantes, docentes y trabajadores en su desempeño. Una de las principales brechas es la desigualdad en el acceso a los servicios de bienestar universitario, ya que no todos los estudiantes pueden beneficiarse de los diversos programas debido a la limitada capacidad operativa. Además, la escasa integración de tecnología en la gestión del bienestar universitario limita la eficiencia y accesibilidad de los servicios.

➤ Gestión interna

En el marco de la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hace uso de tecnologías de la información y comunicación, fortaleciendo la eficiencia de sus servicios y la transparencia institucional. Además, implementa procesos de mejora continua que optimizan la gestión interna y permiten una respuesta más ágil y efectiva a las



| | | |
|--|---|--|
| | i) Proyecta su acción al país entero, con particular énfasis en la comunidad universitaria nacional, fomentando la constitución de redes interuniversitarias de colaboración mutua. | |
|--|---|--|

2.2 Matriz población de la entidad

| Funciones y/o competencias características | Población de la entidad |
|---|--|
| Formación académica continua | <p>Estudiantes de pregrado</p> <p>El pregrado depende funcionalmente del Vicerrectorado Académico de Pregrado, y tiene dos componentes: La Escuela de Estudios Generales y las escuelas profesionales pertenecientes a las facultades.</p> <p>La población de estudiantes de pregrado está compuesta por 34,561 alumnos, con una mayor concentración en el rango de edad de 18 a 22 años. Las áreas académicas con más estudiantes son Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales (8,961 estudiantes) e Ingenierías (9,093 estudiantes), seguidas por Ciencias Económicas y de la Gestión (7,856 estudiantes), Ciencias de la Salud (6,323 estudiantes) y Ciencias Básicas (2,328 estudiantes).</p> <p>En cuanto al tipo de colegio de procedencia, predomina el sector estatal (42.3%), seguido por instituciones privadas (37.5%). Un porcentaje menor proviene de colegios religiosos, militares, preuniversitarios o entornos no escolarizados. Esta diversidad educativa se refleja en la composición de las distintas áreas académicas, donde los estudiantes de colegios estatales tienen una fuerte presencia en Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales, y Ciencias Económicas y de la Gestión, mientras que en Ingenierías y Ciencias de la Salud hay un equilibrio entre colegios estatales y privados.</p> <p>Este panorama demuestra la heterogeneidad de la comunidad estudiantil de pregrado, tanto en términos de edad como de formación previa, lo que enriquece el perfil académico y profesional de la universidad.</p> <p>Estudiantes de posgrado</p> <p>La población de posgrado está compuesta por egresados universitarios que buscan especialización a través de maestrías, doctorados, segunda especialización o diplomaturas, contribuyendo a la investigación y el avance del conocimiento. Las facultades con más estudiantes son Ciencias Administrativas (2,649), Medicina (1,841) y Ciencias Contables (1,664), reflejando una alta demanda en gestión, salud y derecho.</p> <p>La mayoría de estudiantes tiene entre 25 y 35 años, destacando en Ciencias Administrativas, Medicina e Ingeniería Industrial. En contraste, los menores de 25 años son una minoría, salvo en Medicina (31), Educación (34) y Psicología (13), donde el acceso temprano se debe a la estructura y requisitos de estos programas.</p> <p>Las maestrías concentran la mayor cantidad de estudiantes (4,738 hombres y 5,021 mujeres), seguidas por doctorados (899 hombres y 504 mujeres). En</p> |



| Funciones y/o competencias características | Población de la entidad |
|--|--|
| | <p>segunda especialización y diplomaturas, se registran 1,544 estudiantes en total, lo que evidencia un interés por fortalecer competencias específicas.</p> <p>Lima lidera en cantidad de estudiantes con 4,107 inscritos, seguida por Junín (558), Callao (301) y Áncash (317). En contraste, los departamentos con menor presencia en posgrado son Madre de Dios (10), Moquegua (29) y Tumbes (31), lo que refleja una concentración en la procedencia de los estudiantes.</p> |
| Investigación científica, producción tecnológica y cultural | <p>Docentes e investigadores</p> <p>La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) destaca por su comunidad de docentes e investigadores que contribuyen significativamente a la producción académica y científica del país. A través de sus diversas facultades y centros de investigación, estos profesionales generan publicaciones en revistas indexadas, desarrollan proyectos de innovación y participan en congresos nacionales e internacionales.</p> <p>En particular, los investigadores registrados en el RENACYT del CONCYTEC tienen un papel clave en la producción de conocimiento, siendo reconocidos por su impacto en áreas como ciencias de la salud, ingeniería, humanidades y ciencias sociales. Facultades como Medicina (152), Ciencias Biológicas (102) e Ingeniería (152) presentan un alto número de publicaciones científicas, con un total de 406 artículos indexados en el último año, contribuyendo al avance de la investigación en el país.</p> <p>Además, la UNMSM fomenta la investigación mediante 7 programas de fondos concursables, 262 convenios nacionales y 194 convenios internacionales y acceso a bases de datos especializadas, permitiendo que sus docentes e investigadores mantengan un nivel competitivo a nivel global. La universidad cuenta con investigadores registrados en el RENACYT, hasta el año 2025 distribuidos en los niveles distinguido (21), nivel I (10), nivel II (50), nivel III (66), nivel IV (85), nivel V (104), nivel VI (123), Nivel VII (129), lo que refleja el compromiso institucional con la excelencia académica y científica.</p> <p>Gracias a este esfuerzo, la UNMSM se mantiene como una de las principales instituciones generadoras de conocimiento en el Perú.</p> |
| Responsabilidad Social | <p>Población peruana en general</p> <p>El Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que la universidad, como institución autónoma, tiene el compromiso de contribuir al desarrollo de la sociedad peruana mediante la generación y difusión del conocimiento.</p> <p>En este sentido, promueve la investigación científica, la creación tecnológica, humanística y artística, así como la extensión social de calidad.</p> <p>Asimismo, la UNMSM orienta su labor académica y de formación profesional hacia la solución de los problemas nacionales, fomentando la vinculación con la comunidad y el sector productivo. A través de sus actividades de proyección social y responsabilidad universitaria, busca generar un impacto positivo en el desarrollo del país y la mejora de las condiciones de vida de la población.</p> |



| Funciones y/o competencias características | Población de la entidad |
|---|--|
| Bienestar Universitario | Comunidad Universitaria El Estatuto de la universidad establece que se deben brindar programas de bienestar con servicios primarios y complementarios para garantizar el adecuado desempeño de docentes, trabajadores y la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo el clima y la cultura organizacional sanmarquina. Asimismo, se proporciona asistencia para que los estudiantes cumplan sus tareas en las mejores condiciones. Estos servicios son obligatorios y cuentan con un presupuesto institucional que no puede ser menor al del año anterior. El Estatuto también señala que todos los miembros de la comunidad deben recibir servicios de igual calidad, sin distinción por gratuidad o tipo de usuario. |
| Gestión Interna | Trabajadores no docentes Pertenece a la comunidad académica sanmarquina, es el personal que contribuye a la gestión interna, de manera eficiente, eficaz y orientada a resultados, con la finalidad de mejorar la calidad de bienes y servicios que se brinda a la población objetivo. |

2.3 Matriz de Aporte de la entidad al cumplimiento del plan superior

En esta matriz se detalla como la universidad contribuye a través de Plan Estratégico Institucional a los planes y políticas referentes a la educación universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| Instrumento (Plan Superior / Política Nacional) | Objetivo Estratégico | Indicador Objetivo | Objetivo Específico / Acción Estratégica / Lineamiento | Servicio al que contribuye (solo política nacional) | Indicador | Descripción del Aporte de la Entidad (Explicación Causal) |
|---|---|--|---|---|---|--|
| Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 | ON 1. Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás. | Razón de años de vida saludables perdidos por mil habitantes. - Índice de Gini. - IDH. - IPS. - Incidencia de la pobreza monetaria total. | OE.1.1 Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales. | NO APLICA | Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible) | La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) contribuye significativamente al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y a diversas Políticas Nacionales a través de su rol en la educación superior, la investigación científica y la formación de capital humano altamente calificado. En el marco del Objetivo Nacional 1, que busca alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás, la UNMSM garantiza una formación educativa de calidad e inclusiva, impulsando la adquisición de competencias necesarias para el desarrollo individual y colectivo. A través de su oferta académica, la universidad reduce la incidencia de la pobreza monetaria y mejora indicadores como el Índice de Desarrollo Humano y la razón de años de vida saludables perdidos. En el ámbito del Objetivo Nacional 3, orientado a elevar la competitividad y productividad con empleo decente y aprovechamiento sostenible de los recursos, la UNMSM contribuye con la |
| | | | OE 1.5 Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género. | NO APLICA | Tasa de pobreza monetaria extrema | |
| | ON 3. Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el | PBI per cápita paridad de poder adquisitivo (US\$ a precios internacionales constantes 2010)-Índice de Desarrollo Sostenible-Índice de competitividad global-Índice Global | OE 3.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país como resultado de una política fiscal prudente y una política monetaria autónoma y predecible. | NO APLICA | Tasa de variación porcentual del IPC de Lima Metropolitana a 12 meses | |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| Instrumento (Plan Superior Política Nacional) | Objetivo Estratégico | Indicador Objetivo | Objetivo Específico / Acción Estratégica / Lineamiento | Servicio al que contribuye (solo política nacional) | Indicador | Descripción del Aporte de la Entidad (Explicación Causal) |
|---|---|---|---|---|--|--|
| | capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país | de Innovación (IGI)-Índice de Complejidad Económica-Productividad total de factores (Año base 2017=1)-PBI real (a millones de soles del 2007) | OE 3.2 Incrementar los niveles de empleo decente, productivo y formal en el país, en base a la garantía de los derechos laborales de las y los trabajadores, y con énfasis en grupos en condición de vulnerabilidad y de especial protección. Y su adecuación a las tecnologías emergentes y el fortalecimiento del sistema inspectivo. | NO APLICA | Índice de Empleo Decente- Porcentaje de la PEA Ocupada con accesibilidad a la seguridad social | generación de conocimiento y el desarrollo de innovación tecnológica, a través de la investigación, transferencia de tecnología y la articulación con sectores productivos, además la universidad fortalece la capacidad científica del país, incidiendo en el Índice Global de Innovación y el PBI generado por la MIPYME. Además, al formar profesionales altamente capacitados y albergando centros de investigación, San Marcos fomenta la productividad y el empleo formal. En cuanto al Objetivo Nacional 4, que busca garantizar una sociedad justa, democrática y un Estado efectivo, la UNMSM aporta mediante la formación de ciudadanos con conciencia crítica y social, fortaleciendo la cultura de integridad y la lucha contra la corrupción. La universidad a través de sus programas académicos y espacios de debate, la universidad promueve la democracia, la participación ciudadana y el análisis de políticas públicas, contribuyendo a la calidad de las intervenciones estatales y al fortalecimiento institucional. |
| | | | OE 3.4 Elevar los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas, en base al fomento del emprendimiento, la creatividad y la innovación, el acceso a servicios financieros y a entornos digitales habilitantes. | NO APLICA | Porcentaje del PBI generado por la MIPYME | |
| | | | OE 3.5 Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil. | NO APLICA | Gasto público y privado en I+D como porcentaje del PBI. - Posición del Perú en el Índice Global de Innovación - Posición del Perú en Factor Tecnología del Ranking Mundial | |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| Instrumento (Plan Superior / Política Nacional) | Objetivo Estratégico | Indicador Objetivo | Objetivo Específico / Acción Estratégica / Lineamiento | Servicio al que contribuye (solo política nacional) | Indicador | Descripción del Aporte de la Entidad (Explicación Causal) |
|---|----------------------|--------------------|---|---|---|---|
| | | | | | de Competitividad Digital. | Desde la perspectiva de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, San Marcos se orienta a la reducción de la brecha de acceso a la educación superior, asegurando que estudiantes de distintos contextos socioeconómicos accedan a formación de calidad. |
| | | | OE 3.6 Elevar la conectividad del país en todos los ámbitos económicos y sociales, a través de una infraestructura moderna, sostenible, resiliente y de calidad, con énfasis en el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las personas, así como la conectividad de las zonas rurales y de frontera. | NO APLICA | Índice de uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) | Asimismo, contribuye al fortalecimiento de la gestión académica y la implementación de mecanismos de soporte estudiantil, la universidad mejora la permanencia y graduación oportuna de sus alumnos. Finalmente, impulsa la formación docente, fomenta la calidad institucional y consolida redes de colaboración nacionales e internacionales, la UNMSM fortalece el sistema educativo del país y su integración global. |
| | | | OE 3.7 Garantizar un mercado competitivo en el país, en base a una regulación ágil, eficiente y eficaz, con énfasis en la protección de los derechos de las y los consumidores, incluyendo el entorno digital y el ingreso libre de nuevos competidores. | NO APLICA | Porcentaje de la población del área urbana que tuvo problemas al adquirir un producto o servicio de competencia del INDECOPI y presentaron su reclamo o | |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| Instrumento (Plan Superior / Política Nacional) | Objetivo Estratégico | Indicador Objetivo | Objetivo Específico / Acción Estratégica / Lineamiento | Servicio al que contribuye (solo política nacional) | Indicador | Descripción del Aporte de la Entidad (Explicación Causal) |
|--|--|--|---|--|---|---|
| | | | | | denuncia ante la entidad competente. | |
| | ON 4. Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones. | Índice de Democracia - WGI: Voz y rendición de cuentas - WGI: Estabilidad política y ausencia de violencia/ terrorismo - WGI: Efectividad gubernamental - WGI: Calidad regulatoria - WGI: Imperio de la ley - WGI: Control de corrupción | OE 4.5 Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital | NO APLICA | Índice de capacidad estatal para la entrega de servicios públicos (ICE) - Porcentaje de satisfacción ciudadana con los servicios que brindan las entidades públicas a nivel nacional - Índice de Capacidades Nacionales en Evaluación | |
| Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva | OP 01: Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva. | Brecha de acceso de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 a la ESTP - Tasa de transición de la secundaria a la ESTP. | L.1.4 Establecer los mecanismos para la optimización y ampliación de la oferta educativa pública en la ESTP. | Optimización y fortalecimiento de la oferta pública de la ESTP | Porcentaje de instituciones educativas de la ESTP que culminaron sus procesos de optimización. | |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| Instrumento (Plan Superior Política Nacional) | Objetivo Estratégico | Indicador Objetivo | Objetivo Específico / Acción Estratégica / Lineamiento | Servicio al que contribuye (solo política nacional) | Indicador | Descripción del Aporte de la Entidad (Explicación Causal) |
|---|--|---|--|--|--|---|
| | | | | Ampliación de la oferta pública en la ESTP. | | |
| | OP 02: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico Productivo, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos. | Porcentaje de egresados de la ESTP que se encuentran subempleados por ingresos (invisible). | L.2.1. Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados. | Servicio de Educación Técnico Productivo. | Tasa de asistencia a la educación técnicoproductiva. - Tasa de conclusión a la educación técnicoproductiva. | |
| L.2.2. Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna. | | | Servicio de soporte académico y acompañamiento al estudiante. | Porcentaje de deserción de la educación superior | | |
| L.2.3. Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP. | | | Servicio de extensión cultural y proyección social en la ESTP. | Número de proyectos de extensión y proyección social o cultural por región impulsados por las instituciones de ESTP. | | |
| | OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de | 3.1. Porcentaje de docentes que aprobaron evaluaciones en | L.3.1. Facilitar los entornos y recursos de soporte y desarrollo para los docentes de la ESTP. | Fomento para la mejora de los entornos | Porcentaje de mecanismos ejecutados para la mejora de los | |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| Instrumento (Plan Superior / Política Nacional) | Objetivo Estratégico | Indicador Objetivo | Objetivo Específico / Acción Estratégica / Lineamiento | Servicio al que contribuye (solo política nacional) | Indicador | Descripción del Aporte de la Entidad (Explicación Causal) |
|---|---|--|---|--|---|---|
| | la Educación Superior y Técnico Productiva. | Institutos, Escuelas y CETPRO públicos 3.2. Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el top 1000 mundial. | L.3.2. Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP. | y recursos pedagógicos docentes. Servicio de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los docentes de la ESTP. | entornos y recursos docentes a instituciones de la ESTP, que cumplen con indicadores de desempeño. Porcentaje de docentes que han aprobado las evaluaciones correspondientes a la normativa vigente. | |
| | OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía. | 4.1. Porcentaje de egresados que obtuvieron el grado de bachiller o título 4.2. Porcentaje de egresados de la ESTP que consiguieron su primer empleo en menos de tres meses. | L.4.1. Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional. L.4.2. Mejorar el desarrollo de la gestión académica y de la gestión de la investigación de las instituciones educativas en función de sus objetivos misionales. | Lineamiento de orientación técnico-normativa para el fomento de la calidad de las instituciones educativas y su mejora continua, orientado al cumplimiento de los objetivos y metas misionales. Lineamiento de orientación técnico-normativa para la mejora de la gestión académica y de investigación. | | |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| Instrumento (Plan Superior / Política Nacional) | Objetivo Estratégico | Indicador Objetivo | Objetivo Específico / Acción Estratégica / Lineamiento | Servicio al que contribuye (solo política nacional) | Indicador | Descripción del Aporte de la Entidad (Explicación Causal) |
|---|-------------------------|--------------------|---|---|-----------|--|
| | | | L.4.3. Fortalecer los sistemas de información de las instituciones educativas de la ESTP, en el marco de la mejora continua y rendición de cuentas. | Lineamiento técnico-normativo sobre el fortalecimiento de los sistemas de información de las instituciones educativas de la ESTP. | | |
| | | | L.4.4. Consolidar la conformación de redes de colaboración nacionales e internacionales entre instituciones educativas de ESTP. | Lineamiento de orientación técnico-normativa para la conformación de redes de colaboración en la ESTP. | | |



2.4 Matriz de Identificación de los bienes y servicios que la entidad ofrece

| Categoría | Descripción de bien, servicio o regulación en la UNMSM | Elemento Cuantificador | Valor Óptimo Proyectado (VOP) | Valor Base (VB) | Año del Valor Base | Brecha |
|---------------------------------------|--|--|-------------------------------|-----------------|--------------------|--------|
| Formación Académica y Continua | Oferta de carreras profesionales en diversas áreas del conocimiento, con enfoque en la excelencia académica. | Porcentaje de planes curriculares actualizados | 80% | 79.41% | 2024 | 0.59% |
| | | Número de docentes que se actualizan continuamente | 1800 | 1400 | 2024 | 400 |
| | | Porcentaje de estudiantes de pregrado de los 2 últimos años, satisfechos con el proceso de formación universitaria | 81% | 80% | 2024 | 0.01 |
| | | Número de Estudiantes de pregrado que utilicen el servicio de tutorías y/o consejería psicológica | 4000 | 675 | 2024 | 3325 |
| | | Porcentaje de docentes capacitados en el modelo educativo | 50% | 22.90% | 2022 | 27.10% |
| | Estudiantes de pregrado o posgrado que participan en programas de movilidad nacional o internacional (saliente). | Número de estudiantes que han participado en un programa de movilidad. | 37,839 | 250 | 2024 | 37,589 |
| | | Número de programas de pregrado posgrado acreditados | 7 | 6 | 2024 | 1 |
| | | Número de reporte de avance de autoevaluación | 73 | 56 | 2024 | 17 |



| Categoría | Descripción de bien, servicio o regulación en la UNMSM | Elemento Cuantificador | Valor Óptimo Proyectado (VOP) | Valor Base (VB) | Año del Valor Base | Brecha | |
|---|--|---|-------------------------------|-----------------|--------------------|--------|----|
| | | en pregrado y posgrado | | | | | |
| | Maestrías, doctorados, especializaciones y diplomados en diversas disciplinas, con énfasis en la investigación y la especialización profesional. | Número de programas curriculares de posgrado (segunda especialidad, maestría y doctorado) actualizados | 268 | 222 | 2024 | 46 | |
| Investigación científica, producción tecnológica y cultural | Publicación de artículos en revistas indexadas, libros y generación de conocimiento innovador. | Número de proyectos de investigación y producción tecnológica y cultural | 970 | 690 | 2024 | 280 | |
| | | Número de docentes investigadores registrados CDI | 650 | 496 | 2024 | 154 | |
| | | Número de patentes y/o transferencias tecnológicas para los grupos de interés contribuyentes al desarrollo integral del país. | 15 | 9 | 2023 | 6 | |
| | | Programas de emprendimiento que promueven emprendimientos innovadores y fomentan el emprendimiento basado en el conocimiento científico, tecnológico y humanístico generado por la universidad. | Número de proyectos incubados | 50 | 30 | 2024 | 20 |
| | | Número de centros de innovación | 6 | 5 | 2024 | 1 | |
| | | Número de proyectos pre incubados | 25 | 14 | 2024 | 11 | |
| | | Número de startups ganadoras | 30 | 14 | 2024 | 16 | |



| Categoría | Descripción de bien, servicio o regulación en la UNMSM | Elemento Cuantificador | Valor Óptimo Proyectado (VOP) | Valor Base (VB) | Año del Valor Base | Brecha |
|--------------------------------|---|---|-------------------------------|-----------------|--------------------|--------|
| Responsabilidad Social | Actividades de impacto social para fortalecer la vinculación de la universidad con la sociedad y contribuir al desarrollo del país. | Número de miembros de la comunidad académica que participan de los servicios universitarios sostenibles | 5000 | 3,827 | 2024 | 1173 |
| | | Porcentaje de satisfacción de los participantes de los programas de extensión | 98% | 96.41% | 2024 | 1.59% |
| | | Número de programas y proyectos realizados con la metodología Aprendizaje Servicio Solidario | 40 | 31 | 2024 | 9 |
| | | Número de actividades de universidad saludable ejecutadas | 60 | 46 | 2024 | 14 |
| | | Número de acciones de sostenibilidad ambiental realizadas | 70 | 67 | 2024 | 3 |
| Bienestar Universitario | Comedor universitario que responde a una necesidad de alimentación y bienestar estudiantes | Número de beneficiarios que acceden al comedor universitario. | 26050 | 19724 | 2024 | 6,326 |
| Gestión Interna | Ejecución de lo PIPs y no PIPs y Planes de mejora y mantenimiento de aulas y laboratorios con | Número de ejecución de Proyectos de Inversión Pública (PIP) y No (PIP). | 38 | 18 | 2024 | 47.3% |



| Categoría | Descripción de bien, servicio o regulación en la UNMSM | Elemento Cuantificador | Valor Óptimo Proyectado (VOP) | Valor Base (VB) | Año del Valor Base | Brecha |
|-----------|---|---|-------------------------------|-----------------|--------------------|--------|
| | equipos e Instrumentos idóneos que permitan la formación académica y la investigación orientado a resultados. | Porcentaje de proyectos de inversión ejecutados del Plan Director.. | 100 | 0% | 2024 | 100% |
| | Optimización de los procesos administrativos en la universidad. | Porcentaje de implementación de Gestión por procesos | 100% | 60% | 2024 | 40% |
| | Instrumentos de gestión, planes y políticas actualizados para una administración eficiente. | Número de instrumentos de gestión actualizados | 9 | 5 | 2024 | 4 |
| | Número de procesos automatizados para mejorar la eficiencia de la gestión pública | Número de procesos automatizados implementados | 150 | 105 | 2024 | 45 |
| | Protocolos y planes de acción ante emergencias para garantizar la seguridad en el campus universitario. | Porcentaje de implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la UNMSM. | 100% | 55% | 2024 | 45% |



2.5 Matriz de Análisis de los problemas o limitaciones internas que tiene la entidad

| Agrupación por Finalidad | Problemas y Limitaciones en la Entrega de Bienes y Servicios | Causas | Propuesta de Mejora |
|----------------------------|--|---|---|
| Formación académica | Demorar en el proceso de autoevaluación en los programas de estudio de posgrado | Recursos insuficientes asignados para la actualización continua y la capacitación docente. Burocracia interna que retrasa las mejoras y actualizaciones curriculares. Insuficientes recursos humanos para el proceso de autoevaluación. | Incrementar la inversión en profesionales para el proceso de autoevaluación, capacitación docente y recursos educativos para asegurar la calidad constante. Establecer un sistema de retroalimentación regular con los organismos acreditadores para anticipar y adaptarse a cambios en los estándares educativa. |
| | Dificultades en la conexión de internet, acceso a plataformas que permitan la grabación de clases. | Mala señal de internet dificulta la intervención de invitados extranjeros. Dificultad para grabación de clases. | Mejorar la conectividad de internet y acceso a plataformas y recursos técnicos que permita la grabación de clases. |
| | Dificultades para acceder a los laboratorios que permitan realizar clases prácticas de los programas de posgrado. | Insuficientes equipos en el laboratorio que permitan acceder a los estudiantes de posgrado a realizar clases prácticas. Burocracia interna que no permite agilizar y acceder a los laboratorios para realizar las prácticas. | Implementar laboratorios con equipos de investigación que permitan a los estudiantes realizar sus clases prácticas. Viabilizar el acceso por parte de la Unidad de Posgrado – FMV a equipos de laboratorio en el momento oportuno para la realización de clases prácticas. |
| | Tardía contratación de los docentes de pregrado. | Burocracia interna que retrasa la contratación oportuna de los docentes de pregrado | Mejorar los procesos de contratación docente. |
| | Demora en la realización de pagos de servicios prestados en el dictado de clases y de servicios relacionados con el desarrollo de los Programas de posgrado. | Burocracia interna que retrasa el trámite de solicitud y pago de los servicios necesarios para el desarrollo de los programas de posgrado, muchas veces por tema presupuestal de la Universidad (PIM, PCA, CCP). | Simplificar los procesos vinculados a las solicitudes y pagos a fin de evitar demoras en el pago de los servicios brindados necesarios para el desarrollo de los programas de posgrado, sobre todo en el segundo semestre del ejercicio. |



| Agrupación por Finalidad | Problemas y Limitaciones en la Entrega de Bienes y Servicios | Causas | Propuesta de Mejora |
|--------------------------|---|---|---|
| | Dificultad en la actualización de los programas curriculares de posgrado. | <p>Burocracia interna que retrasa las mejoras, actualizaciones curriculares, planes de estudio, creación de programas, entre otros, generando trámites adicionales a los alumnos como la reactualización de matrícula.</p> <p>Demoras en el periodo de actualización.</p> <p>Recursos insuficientes asignados para la actualización continua.</p> | <p>Establecer un sistema de retroalimentación regular con los organismos encargados a fin de anticipar y adaptarse a los cambios que se den.</p> <p>Mejorar el tiempo de atención en la generación de documentos necesarios para continuar con el proceso como resoluciones rectorales.</p> <p>Incrementar la inversión en capacitación docente y recursos educativos para asegurar la calidad constante.</p> <p>Asignación de presupuesto para poder cubrir los gastos operativos en cuestión de poder mejorar las observaciones encontradas en el proceso de acreditación.</p> |
| | Demora en el proceso de acreditación en los programas de estudios (elaboración, implementación y evaluación de los planes de mejora de los programas académicos de posgrado). | Retraso en la conformación del comité de calidad a fin de que lo avanzado en la elaboración del plan de trabajo para lograr la acreditación sea ejecutado. | Establecer plazos en la conformación del comité de calidad; con la finalidad de avanzar y lograr la acreditación de la Unidad de Posgrado FMV-UNMSM. |
| | Demora en la entrega de programas curriculares de posgrado actualizados por las Unidades de Posgrado de cada Facultad, en el tiempo correspondiente según la normativa vigente. | <p>Ausencia de comunicación o coordinación eficiente entre las unidades académicas y administrativas.</p> <p>Escasez de personal calificado o la sobrecarga de trabajo en las Unidades de Posgrado afecta el cumplimiento de los plazos establecidos.</p> <p>Cambios frecuentes en la estructura de las Facultades y Unidades de Posgrado pueden interrumpir la continuidad de los procesos.</p> <p>Planificación inadecuada del tiempo para llevar a cabo los procesos administrativos y académicos de actualización curricular.</p> | <p>Establecer mecanismos de comunicación y coordinación más eficientes entre las facultades, unidades académicas y administrativas, como reuniones que faciliten el flujo de información y agilicen la toma de decisiones.</p> <p>Mantener un personal capacitado permanente en las Unidades de Posgrado, distribuyendo las tareas de manera equitativa, y considerar contratar personal adicional o temporal durante periodos críticos.</p> <p>Proveer formación continua a los responsables y/o coordinadores de los programas para la actualización curricular garantizando calidad, siguiendo las nuevas tendencias académicas.</p> <p>Establecer un calendario para la actualización curricular y entrega de programas, con fechas límites</p> |



| Agrupación por Finalidad | Problemas y Limitaciones en la Entrega de Bienes y Servicios | Causas | Propuesta de Mejora |
|--|--|---|--|
| | | | realistas y asignación de responsabilidades específicas a cada miembro del equipo académico de cada Unidad de Posgrado. |
| | Demora en el proceso de autoevaluación de los programas de estudio de posgrado. | Retraso en la conformación del comité de calidad a fin de que ejecute lo planteado en el plan de trabajo para lograr la autoevaluación de los programas de estudio. | Establecer plazos en la conformación del comité de calidad; con la finalidad de avanzar y lograr la acreditación de la Unidad de Posgrado FMV-UNMSM. |
| | Ineficiente servicio al trámite de obtención de título y jurado de tesis. | Procesos burocráticos complejos para la obtención del Título. Ausencia de un seguimiento interno a los trámites solicitados. Demora de la revisión de la tesis por parte del jurado. Poca disponibilidad de asesores de tesis. | Simplificar los procesos de atención a los estudiantes relacionados a grados y títulos. Implementar el seguimiento a los trámites relacionados a grados y títulos. Establecer un flujograma óptimo para la revisión de tesis por parte del jurado. Sensibilizar a los docentes (posibles asesores de tesis) sobre la importancia de involucrarse en el proceso de obtención de título. |
| | Demora en el proceso de graduación y titulación (segunda especialidad) de los programas de posgrado. | Demora en la revisión de los proyectos de tesis. Demora en la revisión de la tesis (versión final). Ausencia de una estandarización de los criterios de revisión del proyecto e informes de tesis. | Implementación de un software que permite el seguimiento de la ejecución de las tesis y el proceso de otorgamiento de Grado y Título. Cada UPG debería elaborar la estructura del proyecto de tesis e informes de tesis con las correspondientes rubricas para su evaluación. |
| Investigación científica, producción tecnológica y cultural | Baja producción científica y tecnológica con impacto en el desarrollo del país. | Falta de programas de formación avanzada en investigación aplicada y tecnología. Falta de financiamiento para los proyectos de investigación aplicada. | Aumentar la inversión en fondos concursables y alianzas estratégicas para fomentar la investigación. Establecer incentivos para la aplicación de investigaciones en sectores estratégicos |
| | Baja tasa de patentes y propiedad intelectual registrada. | Limitada articulación con el sector privado y organismos internacionales. | Fortalecer la cooperación internacional con instituciones académicas y tecnológicas para mejorar la producción científica. |



| Agrupación por Finalidad | Problemas y Limitaciones en la Entrega de Bienes y Servicios | Causas | Propuesta de Mejora |
|--------------------------|--|--|--|
| | Insuficiente incentivo para los investigadores | Limitado acceso a incentivos para los investigadores. Falta de un marco normativo que regule los topes presupuestarios por investigador. | Establecer incentivos para la publicación y aplicación de investigaciones en sectores estratégicos. Diseñar y aprobar un marco normativo que regule los topes presupuestarios para los investigadores. |
| | Insuficiente infraestructura destinada para la investigación | Escasos recursos destinados a la actualización de infraestructura y equipamiento. | Desarrollar infraestructura y laboratorios especializados para potenciar la producción tecnológica. |
| | Deficientes procesos administrativos para acceder al financiamiento de proyectos de innovación y patentes. | Procesos burocráticos complejos para la obtención de financiamiento de proyectos de innovación y patentes. | Simplificar los procesos administrativos para acceder a financiamiento de proyectos de innovación y patentes. |
| | Débil cultura de colaboración interdisciplinaria. | Falta de estrategias institucionales para fomentar la colaboración interdisciplinaria. | Implementar estrategias institucionales para fomentar la colaboración interdisciplinaria. |
| | Baja visibilidad de la producción científica. | Escasa difusión y promoción de la producción científica en medios académicos y empresariales. | Desarrollar plataformas digitales para la difusión y visibilidad de investigaciones a nivel nacional e internacional |
| | Pocos investigadores (CDI) | Establecimiento de niveles para los investigadores y cada nivel tiene sus criterios de calificación para acceder al bono. | Incentivo a los investigadores a nivel institucional. Los proyectos de investigación que hacen uso de tecnología deberían generar recursos para su autosostenibilidad. |
| | Poca visibilidad de la incubadora 1551 y los servicios que brinda a la universidad | Desconocimiento de los procesos internos y del funcionamiento de la incubadora de empresas innovadoras. | Estrategia de marketing para dar mayor visibilidad. Reconocimiento a los proyectos ganadores a través de la universidad. |
| | Desconexión entre la oferta de investigación y las necesidades del sector industrial. | Limitado acceso a redes internacionales de investigación del sector industria. | Promover y participar en las redes vinculadas al sector industrial. Crear programas de transferencia tecnológica que vinculen la investigación universitaria con el sector industrial. |



| Agrupación por Finalidad | Problemas y Limitaciones en la Entrega de Bienes y Servicios | Causas | Propuesta de Mejora |
|-------------------------------|--|--|---|
| Responsabilidad Social | Escasa participación de la comunidad universitaria en programas de proyección social. | Falta de estrategias efectivas de difusión y vinculación con la sociedad. Limitada disponibilidad de recursos para actividades de extensión universitaria. | Implementar campañas de comunicación más efectivas y alianzas con instituciones para ampliar el alcance de los programas. Fortalecer la participación estudiantil y docente en actividades de extensión mediante incentivos académicos. |
| | Insuficiente disponibilidad de vivienda universitaria. | Insuficiente presupuesto para acondicionar o mejorar la infraestructura | Priorizar los recursos asignados a la Universidad para viabilizar el desarrollo de los Proyectos de Inversión necesarios para beneficio de la comunidad estudiantil (Vivienda, Comedor y Polideportivo). |
| | Insuficiente capacidad de la infraestructura para ampliar la atención del comedor universitario. | Insuficiente de presupuesto para el Proyecto de Inversión. | |
| | Ausencia de un polideportivo | Insuficiente de presupuesto para el Proyecto de Inversión. | |
| | Información incompleta respecto a la cantidad de miembros de la comunidad que participan en los servicios universitarios sostenibles | Facultades y Dependencias no remiten oportunamente la información solicitada mediante la ficha de evaluación en la fecha requerida. No se lleva un listado adecuado de participantes. | Coordinar con las Facultades y Dependencias para concientizar sobre la importancia de llevar un control adecuado de los miembros de la comunidad universitaria que participan en dichas actividades y remitir la información oportunamente. |
| | Insuficiente información respecto a la aplicación de la encuesta de satisfacción. | Algunos CERSEU no suelen aplicar encuestas de satisfacción a los participantes. No se ha estandarizado la encuesta de satisfacción ni los criterios a evaluar. | Reuniones de coordinación con los CERSEU para llegar a un consenso respecto a los parámetros que se evaluarán en las encuestas |
| | Baja participación de docentes en la capacitación de la Metodología | Pocas fechas de capacitación lo cual limita la participación de los docentes. Recursos insuficientes para contar con personal adicional. Falta de lineamientos y directivas que establezcan la aplicación de esta metodología. | Aumentar la asignación de recursos para contar con personal adecuado que pueda coordinar con los expositores y desarrollar un mayor número de fechas de capacitación y monitoreo. Coordinar con el área académica para elaborar las directivas requeridas. |



| Agrupación por Finalidad | Problemas y Limitaciones en la Entrega de Bienes y Servicios | Causas | Propuesta de Mejora |
|-------------------------------------|--|--|--|
| | Baja cantidad de actividades de universidad saludable realizadas. | No se cuentan con lineamientos o directivas oportunas que normen las actividades de universidad saludable y nos permitan medir correctamente el avance de ejecución. Poca participación de la comunidad en las actividades realizadas. | Reuniones de coordinación con el área académica para la elaboración de documentos que normen las actividades de universidad saludable. Realizar una mayor difusión sobre las actividades y en horarios que sean accesibles para la comunidad. |
| | Dificultades en la gestión de las acciones de sostenibilidad ambiental. | No se cuentan con lineamientos o directivas oportunas que normen las actividades ambientales y nos permitan medir correctamente el avance de ejecución. Poca participación de la comunidad en las actividades ambientales. | Reuniones de coordinación con las dependencias y Facultades para elaborar las normativas requeridas, de esta manera articular las actividades en conjunto para el bien de la comunidad. Aumentar la difusión en redes sociales para lograr un mayor alcance de participantes. |
| | Escasa participación de productores agropecuarios y comunidades rurales en programas de capacitación y asistencia técnica. | Falta de estrategias efectivas de difusión dirigidas al sector agropecuario. Limitada articulación con municipalidades y asociaciones ganaderas para garantizar la participación activa. | Establecer alianzas estratégicas con municipalidades, asociaciones de productores y cooperativas agropecuarias. Implementar campañas de difusión más efectivas en redes sociales, radios locales y medios de comunicación comunitarios. |
| | Falta de financiamiento para ejecutar proyectos de extensión universitaria en zonas rurales y periurbanas. | Dependencia exclusiva de fondos internos con limitaciones presupuestarias. Falta de mecanismos para gestionar financiamiento externo de entidades públicas y privadas. | Desarrollar estrategias de autogestión de recursos mediante cursos y asesorías técnicas pagadas. Gestionar convenios con municipalidades, ONG y empresas agropecuarias para cofinanciar proyectos de asistencia veterinaria y capacitación. |
| Bienestar de los estudiantes | Insuficientes actividades de prevención de salud física y mental. | Falta de profesionales de salud para atender las necesidades de la comunidad estudiantil. Falta de recursos destinados a programas de apoyo emocional. | Incrementar el número de especialistas, para atenciones médicas y apoyo emocional; ofrecer programas de bienestar emocional a la comunidad universitaria. Establecer alianzas con organizaciones externas para ofrecer programas de bienestar emocional. Promover la creación de espacios de apoyo entre estudiantes y docentes. |



| Agrupación por Finalidad | Problemas y Limitaciones en la Entrega de Bienes y Servicios | Causas | Propuesta de Mejora |
|--------------------------|---|--|--|
| Gestión Interna | Alto nivel de vulnerabilidad y peligros potenciales que podrían afectar a la comunidad sanmarquina. | Débil gobernanza de la gestión de riesgo de desastres. Débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones. | Implementar el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres |
| | Deficientes procesos administrativos | Falta de capacitación al personal administrativo involucrado en los procesos. Alta rotación del personal. | Capacitar al personal para mejorar la eficiencia operativa. |
| | Deficiente integración tecnológica | Limitado uso de las plataformas digitales que optimicen los procesos. Uso limitado de plataformas digitales en la gestión interna. Falta de capacitación en herramientas digitales para el personal administrativo | Mejorar los sistemas de gestión digital que optimicen el proceso presupuestario multianual, con énfasis en el presupuesto por resultados. Implementar plataformas digitales para mejorar la gestión interna. Capacitar al personal en el uso de herramientas digitales para mejorar la eficiencia operativa. |
| | Inadecuada infraestructura tecnológica | Falta de renovación de equipos. Limitados recursos para la mejora de la infraestructura. | Actualización del Plan de Gobierno Digital con su debido financiamiento. Gestionar proyectos de inversión para la mejora de la infraestructura. |



III. Análisis Prospectivo Institucional

En el año 2030, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se posicionará como un referente en educación superior, destacando por su excelencia en formación académica, investigación y su proyección social. La universidad impulsará una enseñanza integral innovadora con el uso adecuado de la Inteligencia Artificial (IA), la tecnología blockchain y su aplicabilidad en los diversos campos del conocimiento, con un enfoque intercultural que responda a las necesidades nacionales considerando el entorno global.

➤ **Desafíos y transformaciones en el camino al 2030**

El avance tecnológico, el incremento de la conectividad digital e incremento del acceso a la educación por el uso de tecnología son tendencias que marcarán el futuro de la UNMSM. La transformación de la educación superior con el uso de la inteligencia artificial y la implementación de la IA para acelerar los procesos públicos redefinirán los métodos de enseñanza, investigación y gestión interna.

La universidad también enfrentará riesgos como la exacerbación de los problemas de salud mental, el fallo en la supervisión y regulación de la implementación de la IA y fenómenos naturales y meteorológicos extremos que afectarían la infraestructura y operatividad institucional.

➤ **Escenarios y oportunidades para el Futuro**

La expansión de las tecnologías de la información educativas, el crecimiento de plataformas de datos abiertos con el uso de la nube, la implementación de la IA en la generación de nuevas tecnologías y desarrollo de programas de intercambio de talentos permitirán fortalecer la educación universitaria.

En este contexto, se plantean dos posibles escenarios para el desarrollo de la universidad:

1. Escenario de Avance en Innovación Tecnológica, en el que la UNMSM lidera la transformación de la educación y la investigación, adoptando herramientas como la inteligencia artificial para mejorar la enseñanza, la gestión del conocimiento y la formación de profesionales altamente calificados, asimismo hace uso intensivo de tecnologías digitales para mejorar la enseñanza, aprendizaje e investigación. En este escenario la tecnología va a demostrar ser una



herramienta clave y esencial para superar las barreras de acceso a la educación universitaria, por lo tanto, se deberán crear nuevos entornos pedagógicos para brindar un mejor servicio educativo a distancia.

2. Escenario de Gobernanza Educativa, donde la universidad prioriza la eficiencia administrativa, la digitalización de procesos y el fortalecimiento del liderazgo institucional para garantizar una educación superior competitiva y sostenible.

Ambos escenarios guiarán la evolución de la UNMSM en áreas clave como la formación académica, la investigación científica, la proyección social, el bienestar universitario, y la gestión interna, consolidando su prestigio a nivel nacional e internacional.

En respuesta a los escenarios de: Avance en Innovación Tecnológica y Gobernanza Educativa, se ha aplicado el modelo IGO (Importancia y Gobernabilidad) para identificar y priorizar medidas anticipatorias. Este enfoque permitirá estructurar acciones estratégicas que contribuyan a la construcción de un futuro óptimo para la UNMSM.

Formación Académica y continua.

- M01** Fomentar la inversión en I+D+I para el desarrollo de nuevas metodologías educativas.
- M02** Crear incentivos para la capacitación docente en competencias digitales.
- M03** Implementar regulaciones claras para el uso de IA en la enseñanza.
- M12** Desarrollar programas de capacitación docente con actualización periódica en metodologías de enseñanza.
- M13** Mantener los Planes curriculares actualizados.
- M14** Fortalecer los Programas de seguimiento al egresado.
- M15** Fortalecer Programa de movilidad universitaria.

Investigación científica, producción tecnológica y cultural

- M04** Invertir en infraestructura tecnológica.
- M05** Fomentar la cooperación internacional y la creación de redes científicas.
- M17** Creación de líneas de investigación adaptadas a la situación actual
- M18** Implementar programas de retención de talento.
- M16** Fomentar la investigación en IA y Blockchain



M06 Desarrollar actividades de acceso a la educación digital.

Responsabilidad Social

M06 Desarrollar actividades de acceso a la educación digital.

M07 Crear mecanismos de certificación oficial para cursos virtuales y programas de extensión.

M08 Fomentar proyectos y/o programas de responsabilidad social.

Bienestar de los estudiantes

M09 Desarrollar protocolos de prevención y atención en salud mental.

M10 Fomentar espacios de socialización y actividades presenciales.

Gestión Interna

M11 Fortalecer la infraestructura tecnológica y ciberseguridad.

M22 Implementación del seguimiento de procesos para la mejora continua institucional.

M23 Mejorar la infraestructura y equipamiento frente a un escenario de riesgo.

3.1 Formulación de escenarios

3.1.1 Matriz de identificación de las tendencias que podrían impactar sobre la institución. A continuación, se presentan las tendencias que podrían influir en el desarrollo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Asimismo, la evaluación de cada tendencia se ha realizado según el siguiente detalle:

| Puntaje | Pertinencia | Evidencia |
|----------------|-----------------------|---|
| 1 | Muy baja pertinencia. | No existe evidencia que demuestre su existencia. |
| 2 | Baja pertinencia. | Existe poca evidencia que demuestre su existencia. |
| 3 | Mediana pertinencia. | Existe evidencia moderada que demuestre su existencia. |
| 4 | Alta pertinencia. | Existe evidencia suficiente que demuestre su existencia. |
| 5 | Muy alta pertinencia. | Existe evidencia contundente que demuestre su existencia. |



| Código | Nombre de la Tendencia | Fuente | Pertinencia | Evidencia | Puntaje total (promedio) |
|--------|---|---------------------|-------------|-----------|--------------------------|
| T01 | Menor institucionalidad | Observatorio CEPLAN | 5 | 5 | 5 |
| T02 | Incremento de la conectividad digital | Observatorio CEPLAN | 5 | 5 | 5 |
| T03 | Estancamiento de la innovación y desarrollo (I&D) | Observatorio CEPLAN | 5 | 5 | 5 |
| T04 | Incremento del acceso a la educación por el uso de tecnología | Observatorio CEPLAN | 5 | 5 | 5 |
| T05 | Mayor nivel educativo alcanzado | Observatorio CEPLAN | 4 | 5 | 4.5 |
| T06 | Estancamiento de los logros de aprendizaje | Observatorio CEPLAN | 5 | 4 | 4.5 |
| T08 | Persistencia de la pobreza | Observatorio CEPLAN | 4 | 4 | 4 |
| T09 | Persistencia de la informalidad laboral y del empleo vulnerable | Observatorio CEPLAN | 4 | 4 | 4 |
| T10 | Mayor financiamiento de las startups | Observatorio CEPLAN | 4 | 4 | 4 |
| T11 | Aumento de patentes | Observatorio CEPLAN | 4 | 4 | 4 |
| T12 | Incremento de la corrupción | Observatorio CEPLAN | 4 | 4 | 4 |
| T13 | Estancamiento de la productividad | Observatorio CEPLAN | 4 | 3 | 3.5 |



| | | | | | |
|-----|--|---------------------|---|---|-----|
| T14 | Mayores conflictos sociales | Observatorio CEPLAN | 3 | 4 | 3.5 |
| T15 | Persistencia del desempleo | Observatorio CEPLAN | 3 | 4 | 3.5 |
| T16 | Recuperación de la clase media | Observatorio CEPLAN | 3 | 4 | 3.5 |
| T17 | Descenso de la desigualdad entre mujeres y hombres | Observatorio CEPLAN | 3 | 3 | 3 |

- De acuerdo con la pertinencia y evidencia, la universidad selecciona las tendencias que podrían tener mayor impacto en la entrega de los bienes, servicios y regulaciones de la UNMSM.

| Código | Nombre de Tendencia |
|--------|---|
| T01 |  Menor institucionalidad |
| T02 |  Incremento de la conectividad digital |
| T03 |  Estancamiento de la innovación y desarrollo (I&D) |
| T04 |  Incremento del acceso a la educación por el uso de tecnología |
| T05 |  Mayor nivel educativo alcanzado |



| Código | Nombre de Tendencia |
|--------|--|
| T06 |  Estancamiento de los logros de aprendizaje |

3.1.2 Matriz de identificación de los riesgos que podrían impactar sobre la institución.

A continuación, se presentan los riesgos que podrían influir en el desarrollo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Asimismo, la evaluación de cada riesgo se ha realizado según el siguiente detalle:

| Puntaje | Probabilidad de ocurrencia | Magnitud de impacto |
|---------|----------------------------|---------------------|
| 1 | Improbable | Catastrófico |
| 2 | Poco probable | Severo |
| 3 | Algo probable | Moderado |
| 4 | Probable | Menor |
| 5 | Muy probable | Mínimo |

| Código | Nombre del Riesgo | Fuente | Probabilidad de ocurrencia | Magnitud de impacto | Puntaje total (promedio) |
|--------|--|---------------------|----------------------------|---------------------|--------------------------|
| R01 | Fenómenos naturales y meteorológicos extremos | Observatorio CEPLAN | 5 | 5 | 5 |
| R02 | Fallos en servicios o infraestructura de TIC | Observatorio CEPLAN | 5 | 5 | 5 |
| R03 | Fallo en la supervisión y regulación de la implementación de la IA | Observatorio CEPLAN | 5 | 5 | 5 |
| R04 | Exacerbación de los problemas de salud mental | Observatorio CEPLAN | 5 | 5 | 5 |
| R05 | Crisis del sistema educativo | Observatorio CEPLAN | 4 | 5 | 4.5 |
| R06 | Reducción crítica de mano de obra calificada | Observatorio CEPLAN | 5 | 4 | 4.5 |
| R07 | Recesión prolongada de la economía | Observatorio CEPLAN | 5 | 4 | 4.5 |



| Código | Nombre del Riesgo | Fuente | Probabilidad de ocurrencia | Magnitud de impacto | Puntaje total (promedio) |
|--------|---|---------------------|----------------------------|---------------------|--------------------------|
| R08 | Desinstitucionalización y desequilibrio de los poderes del Estado | Observatorio CEPLAN | 4 | 4 | 4 |
| R09 | Concentración de poder tecnológico | Observatorio CEPLAN | 4 | 4 | 4 |
| R10 | Erosión de la confianza juvenil por desilusión generalizada | Observatorio CEPLAN | 3 | 4 | 3.5 |
| R11 | Dependencia excesiva de la tecnología y la automatización | Observatorio CEPLAN | 3 | 4 | 3.5 |

- De acuerdo a la probabilidad de ocurrencia y magnitud de impacto, la universidad selecciona las tendencias que podrían afectar a la UNMSM, en la entrega de los bienes, servicios y regulaciones.

| Código | Nombre del Riesgo |
|--------|--|
| R01 |  Fenómenos naturales y meteorológicos extremos |
| R02 |  Fallos en servicios o infraestructura de TIC |
| R03 |  Fallo en la supervisión y regulación de la implementación de la IA |
| R04 |  Exacerbación de los problemas de salud mental |
| R05 |  Crisis del sistema educativo |



| | | |
|-----|---|--|
| R06 |  | Reducción crítica de mano de obra calificada |
|-----|---|--|

3.1.3 Matriz de identificación de las oportunidades que podrían impactar sobre la institución.

A continuación, se presentan las oportunidades que podrían influir en el desarrollo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Asimismo, la evaluación de cada oportunidad se ha realizado según el siguiente detalle:

| Puntaje | Probabilidad de ocurrencia | Magnitud de impacto |
|---------|----------------------------|---------------------|
| 1 | Improbable | Trascendental |
| 2 | Poco probable | Positivo |
| 3 | Algo probable | Moderado |
| 4 | Probable | Menor |
| 5 | Muy probable | Mínimo |

| Código | Nombre de la Oportunidad | Fuente | Probabilidad de ocurrencia | Magnitud de impacto | Puntaje total (promedio) |
|--------|--|---------------------|----------------------------|---------------------|--------------------------|
| OP01 | Desarrollo de programas de intercambio de talentos | Observatorio CEPLAN | 5 | 5 | 5 |
| OP02 | Digitalización de gestión y estandarización de datos públicos para la toma de decisiones | Observatorio CEPLAN | 5 | 5 | 5 |
| OP03 | Implementación de la IA para acelerar los procesos públicos | Observatorio CEPLAN | 5 | 5 | 5 |
| OP04 | Transformación de la educación superior con IA | Observatorio CEPLAN | 5 | 5 | 5 |
| OP05 | Red estudiantil colaborativa en la nube | Observatorio CEPLAN | 5 | 5 | 5 |



| Código | Nombre de la Oportunidad | Fuente | Probabilidad de ocurrencia | Magnitud de impacto | Puntaje total (promedio) |
|--------|--|---------------------|----------------------------|---------------------|--------------------------|
| OP06 | Uso masivo de la nube en el sector público | Observatorio CEPLAN | 5 | 4 | 4.5 |
| OP07 | Universalización de la economía digital | Observatorio CEPLAN | 4 | 4 | 4 |
| OP08 | Desarrollo de la biotecnología y bioingeniería | Observatorio CEPLAN | 4 | 4 | 4 |
| OP09 | Desarrollo de plataformas y herramientas CivicTech | Observatorio CEPLAN | 4 | 4 | 4 |
| OP10 | Potenciación e implementación de la IA en la generación de nuevas tecnologías | Observatorio CEPLAN | 4 | 4 | 4 |
| OP11 | Expansión de la enseñanza de lenguajes de programación en el sistema educativo | Observatorio CEPLAN | 3 | 4 | 3.5 |
| OP12 | Expansión de la automatización y robótica en los servicios de asistencia personal y procesos | Observatorio CEPLAN | 3 | 4 | 3.5 |
| OP13 | Expansión de la red colaborativa de datos abiertos para IA | Observatorio CEPLAN | 3 | 4 | 3.5 |
| OP14 | Optimización de inversiones mediante IA | Observatorio CEPLAN | 4 | 3 | 3.5 |
| OP15 | Potencialización del aprendizaje con blockchain | Observatorio CEPLAN | 4 | 3 | 3.5 |



- De acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y la magnitud de impacto con la UNMSM al 2030 se seleccionan las primeras 6 oportunidades.

| Código | Nombre de la Oportunidad |
|--------|--|
| OP01 |  Desarrollo de programas de intercambio de talentos |
| OP02 |  Digitalización de gestión y estandarización de datos públicos para la toma de decisiones |
| OP03 |  Implementación de la IA para acelerar los procesos públicos |
| OP04 |  Transformación de la educación superior con IA |
| OP05 |  Red estudiantil colaborativa en la nube |
| OP06 |  Uso masivo de la nube en el sector público |
| Código | Nombre de la Oportunidad |
| OP01 | Desarrollo de programas de intercambio de talentos |
| OP02 | Digitalización de gestión y estandarización de datos públicos para la toma de decisiones |
| OP03 | Implementación de la IA para acelerar los procesos públicos |
| OP04 | Transformación de la educación superior con IA |
| OP05 | Red estudiantil colaborativa en la nube |



| | |
|------|--|
| OP06 | Uso masivo de la nube en el sector público |
|------|--|

3.1.4 Agrupación de tendencias, riesgos y oportunidades

| Código | Tendencias, riesgos y oportunidades | Calificación de la importancia. Puntaje (1 al 5) | | | Calificación de la gobernabilidad. Puntaje (1 al 5) | | |
|--------|--|--|---|----------------------|---|---|-------------------------|
| | | Expertos (x) | | Promedio Importancia | Expertos (z) | | Promedio Gobernabilidad |
| | | A | B | | A | B | |
| T01 | Menor institucionalidad | 3 | 3 | 3 | 5 | 4 | 4.5 |
| T02 | Incremento de la conectividad digital | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4.5 |
| T03 | Estancamiento de la innovación y desarrollo (I&D) | 5 | 5 | 5 | 4 | 3 | 3.5 |
| T04 | Incremento del acceso a la educación por el uso de tecnología | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4.5 |
| T05 | Mayor nivel educativo alcanzado | 5 | 4 | 4.5 | 4 | 3 | 3.5 |
| T06 | Estancamiento de los logros de aprendizaje | 5 | 4 | 4.5 | 4 | 3 | 3.5 |
| R01 | Fenómenos naturales y meteorológicos extremos | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| R02 | Fallos en servicios o infraestructura de TIC | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3.5 |
| R03 | Fallo en la supervisión y regulación de la implementación de la IA | 4 | 3 | 3.5 | 4 | 3 | 3.5 |
| R04 | Exacerbación de los problemas de salud mental | 5 | 4 | 4.5 | 4 | 4 | 4 |
| R05 | Crisis del sistema educativo | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 2.5 |
| R06 | Reducción crítica de mano de obra calificada | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 |
| OP01 | Desarrollo de programas de de | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 |



| | | Calificación de la importancia. Puntaje (1 al 5) | | | Calificación de la gobernabilidad. Puntaje (1 al 5) | | |
|--------|--|---|---|----------------------|--|---|-------------------------|
| | | Expertos (x) | | | Expertos (z) | | |
| Código | Tendencias, riesgos y oportunidades | A | B | Promedio Importancia | A | B | Promedio Gobernabilidad |
| | intercambio de talentos | | | | | | |
| OP02 | Digitalización de gestión y estandarización de datos públicos para la toma de decisiones | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| OP03 | Implementación de la IA para acelerar los procesos públicos | 5 | 5 | 5 | 4 | 3 | 3.5 |
| OP04 | Transformación de la educación superior con IA | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| OP05 | Red estudiantil colaborativa en la nube | 4 | 5 | 4.5 | 3 | 3 | 3 |
| OP06 | Uso masivo de la nube en el sector público | 3 | 5 | 4 | 3 | 3 | 3 |

Para la selección de Medidas anticipatorias se priorizan los elementos del cuadrante superior derecho (mayor incertidumbre y mayor importancia) y los elementos predeterminados del cuadrante superior izquierda (menor incertidumbre y mayor importancia), en el marco del uso del método de Ejes Peter Schwartz.

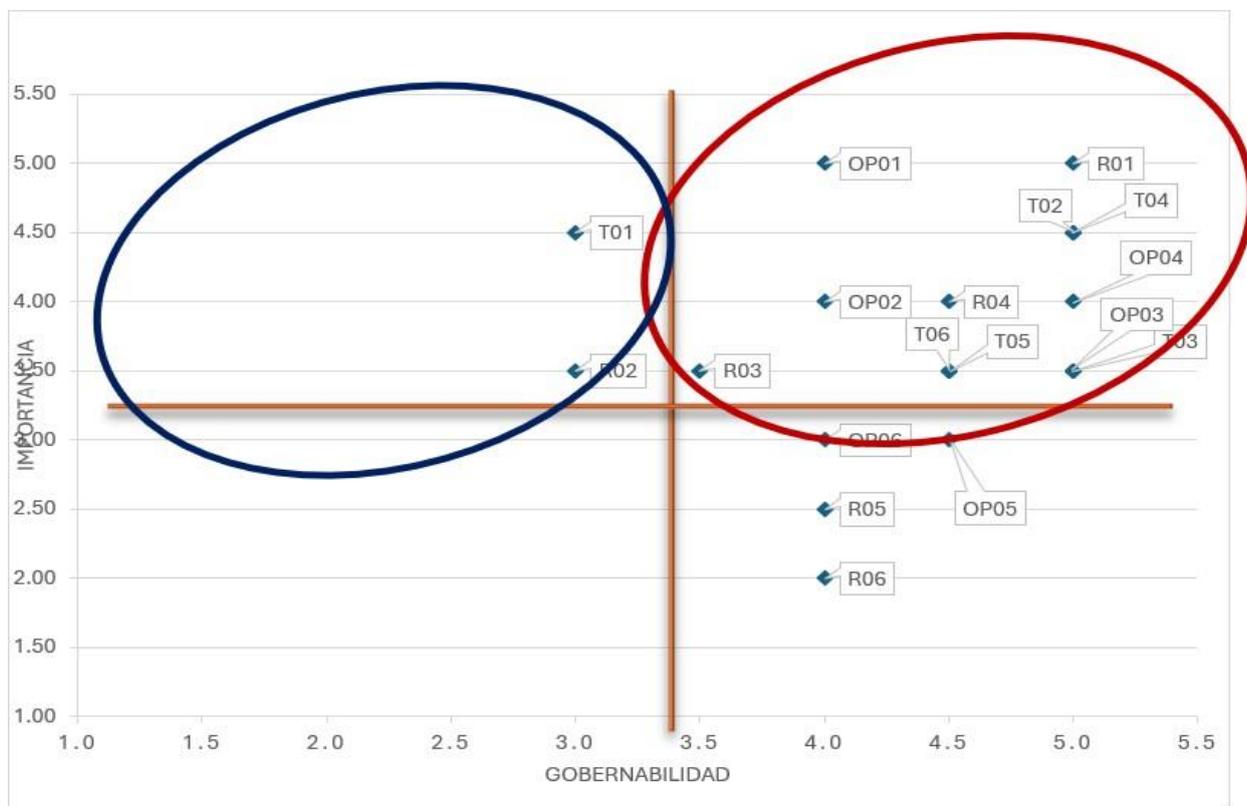


Figura 1. Cuadrante de los ejes de Peter Schwartz – plano de importancia - incertidumbre para tendencias, riesgos y oportunidades.

| Código | Tendencias, riesgos y oportunidades | Grupo temático |
|--------|--|----------------------------------|
| T02 | Incremento de la conectividad digital | Avance en innovación tecnológica |
| T03 | Estancamiento de la innovación y desarrollo (I&D) | |
| T04 | Incremento del acceso a la educación por el uso de tecnología | |
| R02 | Fallos en servicios o infraestructura de TIC | |
| OP02 | Digitalización de gestión y estandarización de datos públicos para la toma de decisiones | |
| OP03 | Implementación de la IA para acelerar los procesos públicos | |



| Código | Tendencias, riesgos y oportunidades | Grupo temático |
|--------|--|----------------------|
| OP04 | Transformación de la educación superior con IA | |
| OP05 | Red estudiantil colaborativa en la nube | |
| OP06 | Uso masivo de la nube en el sector público | |
| R03 | Fallo en la supervisión y regulación de la implementación de la IA | |
| T06 | Estancamiento de los logros de aprendizaje | Gobernanza educativa |
| R01 | Fenómenos naturales y meteorológicos extremos | |
| OP01 | Desarrollo de programas de intercambio de talentos | |
| R04 | Exacerbación de los problemas de salud mental | |
| R04 | Exacerbación de los problemas de salud mental | |

3.1.5 Formulación de escenarios que puedan presentarse en la entidad

| Agrupación por Finalidad | Escenario 1 – Avance en Innovación Tecnológica | Escenario 2 – Gobernanza Educativa |
|----------------------------|---|--|
| Formación académica | La educación superior está experimentando una profunda transformación digital impulsada por el crecimiento de la educación virtual, que ofrece flexibilidad, acceso global y modelos híbridos, complementando e incluso redefiniendo la enseñanza tradicional mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) para tutorías personalizadas y modelos de educación híbrida. Sin embargo, el estancamiento en la inversión en innovación y desarrollo (I+D) limita la evolución de nuevos métodos de enseñanza. | La crisis del sistema educativo, sumada a la menor institucionalidad, provoca un estancamiento en los logros de aprendizaje. La falta de estándares de calidad y el debilitamiento de la regulación afectan la formación de los estudiantes, generando brechas significativas en la adquisición de conocimientos y competencias profesionales. |



| Agrupación por Finalidad | Escenario 1 – Avance en Innovación Tecnológica | Escenario 2 – Gobernanza Educativa |
|--|---|---|
| Investigación científica, producción tecnológica y cultural | El uso masivo de la nube y la digitalización del conocimiento facilitan el acceso a bases de datos científicas y la cooperación entre investigadores a nivel global. Sin embargo, la falta de regulación adecuada en la implementación de IA y los fallos en la infraestructura de TIC limitan el desarrollo efectivo de nuevas tecnologías, afectando el progreso en la innovación y la investigación. | La investigación y producción de conocimiento sufren un retroceso debido a la crisis del sistema educativo y la falta de apoyo institucional. Los programas de intercambio de talentos surgen como una alternativa para mitigar la fuga de cerebros, permitiendo la movilidad de investigadores y profesionales a otros países con mejores condiciones para el desarrollo académico y científico. |
| Responsabilidad Social | La digitalización y la conectividad permiten la creación de redes estudiantiles y una ampliación en la proyección social, fomentando el aprendizaje entre pares y la internacionalización del conocimiento. Las universidades amplían su alcance a través de cursos abiertos en línea y programas de capacitación virtual, facilitando la inclusión de otros sectores tradicionalmente excluidos del sistema educativo. | La menor institucionalidad limita el impacto de las universidades en la comunidad, dificultando la ejecución de programas de extensión y proyectos sociales. Las universidades enfrentan restricciones en su capacidad de vinculación con el entorno, reduciendo su influencia en el desarrollo local y la transferencia de conocimientos a la sociedad. |
| Bienestar de los estudiantes | La integración de herramientas digitales en la gestión del bienestar estudiantil permite una atención más personalizada y el monitoreo continuo de la salud mental de los estudiantes. No obstante, fallos en la infraestructura TIC afectan la implementación de estos sistemas, mientras que el uso excesivo de la tecnología en la educación genera una dependencia digital que puede tener consecuencias en la salud mental y socialización de los estudiantes. | La crisis educativa y los fenómenos naturales extremos agravan los problemas de salud mental en los estudiantes. La falta de recursos para atender esta problemática deja a los jóvenes sin soporte emocional ni estrategias de afrontamiento. La presión académica, sumada a la incertidumbre institucional, incrementa los niveles de estrés, ansiedad y desmotivación en la comunidad estudiantil. |
| Gestión Interna | La digitalización de la gestión educativa y la estandarización de procesos permiten optimizar la toma de decisiones en el sector educativo. Sin embargo, los fallos en la infraestructura tecnológica y la falta de | La crisis del sistema educativo y la menor institucionalidad generan un entorno de desorganización en la gobernanza educativa. La falta de planificación estratégica y la ineficiencia en la administración de |



| Agrupación por Finalidad | Escenario 1 – Avance en Innovación Tecnológica | Escenario 2 – Gobernanza Educativa |
|--------------------------|--|---|
| | una supervisión adecuada en la implementación de IA generan riesgos de desinformación, pérdida de datos y brechas en la gestión educativa. | recursos afectan la capacidad del Estado para gestionar el sistema educativo, agravando la desigualdad en el acceso y la calidad de la educación. |

3.2 Opciones estratégicas

3.2.1 Matriz identificación de las medidas anticipatorias

| Agrupación por Finalidad | Escenario 1 - Avance en Innovación Tecnológica | Código | Medidas anticipatorias | Escenario 2 – Gobernanza Educativa | Código | Medidas anticipatorias |
|----------------------------|--|--------|--|--|--------|---|
| Formación académica | La educación superior está experimentando una profunda transformación digital impulsada por el crecimiento de la educación virtual, que ofrece flexibilidad, acceso global y modelos híbridos, complementando e incluso redefiniendo la enseñanza tradicional mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) para tutorías personalizadas y modelos de educación híbrida. | M01 | Fomentar la inversión en I+D+I para el desarrollo de nuevas metodologías educativas. | La crisis del sistema educativo, sumada a la menor institucionalidad, provoca un estancamiento en los logros de aprendizaje. La falta de estándares de calidad y el debilitamiento de la regulación afectan la formación de los estudiantes, generando brechas significativas en la adquisición de conocimientos y competencias profesionales. | M12 | Desarrollar programas de capacitación docente con actualización periódica en metodologías de enseñanza. |
| | | | | | M13 | Mantener los Planes curriculares actualizados. |
| | | | | | M14 | Fortalecer los Programas de seguimiento al egresado. |
| | | | | | M15 | Fortalecer Programa de movilidad universitaria. |



| | | | | | | |
|--|---|-----|--|---|-----|--|
| | Sin embargo, el estancamiento en la inversión en innovación y desarrollo (I+D) limita la evolución de nuevos métodos de enseñanza. | M02 | Crear incentivos para la capacitación docente en competencias digitales. | | | |
| | | M03 | Implementar regulaciones claras para el uso de IA en la enseñanza | | | |
| Investigación científica, producción tecnológica y cultural | El uso masivo de la nube y la digitalización del conocimiento facilitan el acceso a bases de datos científicas y la cooperación entre investigadores a nivel global. Sin embargo, la falta de regulación adecuada en la implementación de IA y los fallos en la infraestructura de TIC limitan el desarrollo efectivo de nuevas tecnologías, afectando el progreso en la innovación y la investigación. | M04 | Invertir en infraestructura tecnológica | La investigación y producción de conocimiento sufren un retroceso debido a la crisis del sistema educativo y la falta de apoyo institucional. Los programas de intercambio de talentos surgen como una alternativa para mitigar la fuga de cerebros, permitiendo la movilidad de investigadores y profesionales a otros países con mejores condiciones para el desarrollo académico y científico. | M16 | Fomentar la investigación en IA y Blockchain. |
| | | | | | M17 | Creación de líneas de investigación adaptadas a la situación actual. |



| | | | | | | |
|-------------------------------|---|-----|--|--|-----|---|
| | | M05 | Fomentar la cooperación internacional y la creación de redes científicas | | M18 | Implementar programas de retención de talento |
| Responsabilidad Social | La digitalización y la conectividad permiten la creación de redes estudiantiles y una ampliación en la proyección social, fomentando el aprendizaje entre pares y la internacionalización del conocimiento. Las universidades amplían su alcance a través de cursos abiertos en línea y programas de capacitación virtual, facilitando la inclusión de otros sectores tradicionalmente excluidos del sistema educativo. | M06 | Desarrollar actividades de acceso a la educación digital. | La menor institucionalidad limita el impacto de las universidades en la comunidad, dificultando la ejecución de programas de extensión y proyectos sociales. Las universidades enfrentan restricciones en su capacidad de vinculación con el entorno, reduciendo su influencia en el desarrollo local y la transferencia de conocimientos a la sociedad. | M19 | Fomentar programas de extensión cultural |
| | | M07 | Crear mecanismos de certificación oficial para cursos virtuales y programas de extensión | | | |



| | | | | | | |
|-------------------------------------|---|-----|---|---|-----|---|
| | | M08 | Fomentar proyectos y/o programas de responsabilidad social. | | | |
| Bienestar de los estudiantes | La integración de herramientas digitales en la gestión del bienestar estudiantil permite una atención más personalizada y el monitoreo continuo de la salud mental de los estudiantes. No obstante, fallos en la infraestructura TIC afectan la implementación de estos sistemas, mientras que el uso excesivo de la tecnología en la educación genera una dependencia digital que puede tener consecuencias en la salud mental y socialización de los estudiantes. | M09 | Desarrollar protocolos de prevención y atención en salud mental | La crisis educativa y los fenómenos naturales extremos agravan los problemas de salud mental en los estudiantes. La falta de recursos para atender esta problemática deja a los jóvenes sin soporte emocional ni estrategias de afrontamiento. La presión académica, sumada a la incertidumbre institucional, incrementa los niveles de estrés, ansiedad y desmotivación en la comunidad estudiantil. | M20 | Fortalecer el servicio de bienestar en situación de emergencia y acompañamiento para estudiantes. |
| | | M10 | Fomentar espacios de socialización y actividades presenciales | | M21 | Reducir la presión académica mediante modelos flexibles de enseñanza |



| | | | | | | |
|------------------------|--|-----|--|--|-----|---|
| Gestión Interna | La digitalización de la gestión educativa y la estandarización de procesos permiten optimizar la toma de decisiones en el sector educativo. Sin embargo, los fallos en la infraestructura tecnológica y la falta de una supervisión adecuada en la implementación de IA generan riesgos de desinformación, pérdida de datos y brechas en la gestión educativa. | M11 | Fortalecer la infraestructura tecnológica y ciberseguridad | La crisis del sistema educativo y la menor institucionalidad generan un entorno de desorganización en la gobernanza educativa. La falta de planificación estratégica y la ineficiencia en la administración de recursos afectan la capacidad del Estado para gestionar el sistema educativo, agravando la desigualdad en el acceso y la calidad de la educación. | M22 | Implementación del seguimiento de procesos para la mejora continua institucional. |
| | | | | | M23 | Mejorar la infraestructura y equipamiento frente a un escenario de riesgo. |

3.2.2 Matriz de selección de opciones estratégicas

| Agrupación por finalidad de Bs, Ss y reg. | Código | Medidas Anticipatorias | Promedio Importancia | Promedio Gobernabilidad |
|---|------------|---|----------------------|-------------------------|
| Formación académica | M01 | Fomentar la inversión en I+D+I para el desarrollo de nuevas metodologías educativas. | 5 | 3 |
| | M02 | Crear incentivos para la capacitación docente en competencias digitales. | 4 | 3.5 |
| | M03 | Implementar regulaciones claras para el uso de IA en la enseñanza. | 5 | 5 |
| | M12 | Desarrollar programas de capacitación docente con actualización periódica en metodologías de enseñanza. | 5 | 4 |
| | M13 | Mantener los Planes curriculares actualizados. | 5 | 5 |



| Agrupación por finalidad de Bs, Ss y reg. | Código | Medidas Anticipatorias | Promedio Importancia | Promedio Gobernabilidad |
|--|------------|---|----------------------|-------------------------|
| | M14 | Fortalecer los Programas de seguimiento al egresado. | 4 | 4 |
| | M15 | Fortalecer Programa de movilidad universitaria. | 4 | 3.5 |
| Investigación científica, producción tecnológica y cultural | M04 | Invertir en infraestructura tecnológica. | 5 | 3.5 |
| | M05 | Fomentar la cooperación internacional y la creación de redes científicas. | 3.5 | 4 |
| | M16 | Fomentar la investigación en IA y Blockchain. | 5 | 5 |
| | M17 | Creación de líneas de investigación adaptadas a la situación actual. | 5 | 4 |
| | M18 | Implementar programas de retención de talento. | 4 | 3.5 |
| Responsabilidad Social | M06 | Desarrollar actividades de acceso a la educación digital. | 4 | 4 |
| | M07 | Crear mecanismos de certificación oficial para cursos virtuales y programas de extensión. | 2 | 3 |
| | M08 | Fomentar proyectos y/o programas de responsabilidad social. | 4 | 3.5 |
| | M19 | Fomentar programas de extensión cultural | 4.5 | 4 |
| Bienestar universitario | M09 | Desarrollar protocolos de prevención y atención en salud mental. | 4.6 | 5 |
| | M10 | Fomentar espacios de socialización y actividades presenciales. | 3 | 4 |
| | M20 | Fortalecer el servicio de bienestar en situación de emergencia y acompañamiento para estudiantes. | 3 | 2 |
| | M21 | Reducir la presión académica mediante modelos flexibles de enseñanza. | 3 | 2 |
| Gestión interna | M11 | Fortalecer la infraestructura | 4 | 3 |



| Agrupación por finalidad de Bs, Ss y reg. | Código | Medidas Anticipatorias | Promedio Importancia | Promedio Gobernabilidad |
|---|------------|---|----------------------|-------------------------|
| | | tecnológica y ciberseguridad. | | |
| | M22 | Implementación del seguimiento de procesos para la mejora continua institucional. | 5 | 4 |
| | M23 | Mejorar la infraestructura y equipamiento frente a un escenario de riesgo. | 4 | 3.2 |

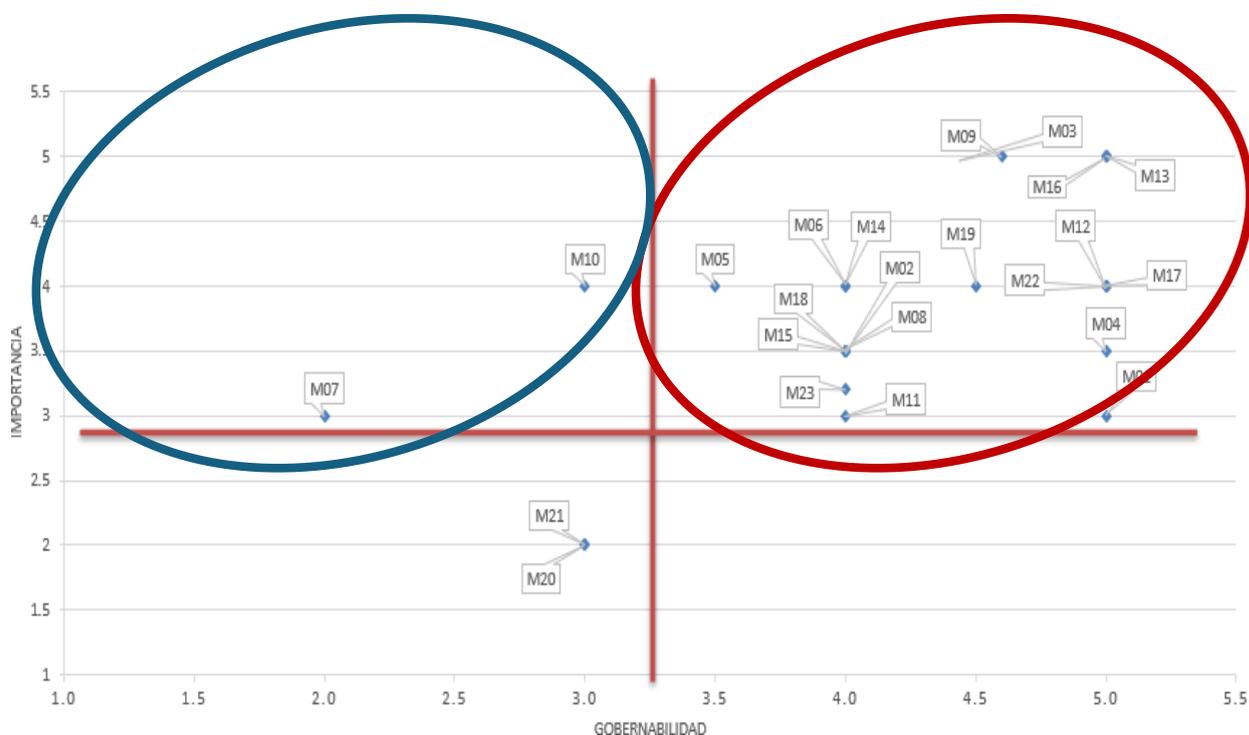


Figura 2. Cuadrante de los ejes de Peter Schwartz – plano de importancia-incertidumbre de medidas anticipatorias

3.2.3 Matriz de medidas anticipatorias seleccionadas

| Grupo temático | Código | Medidas Anticipatorias |
|---------------------------------------|------------|---|
| Formación Académica y continua | M01 | Fomentar la inversión en I+D+I para el desarrollo de nuevas metodologías educativas. |
| | M02 | Crear incentivos para la capacitación docente en competencias digitales. |
| | M03 | Implementar regulaciones claras para el uso de IA en la enseñanza. |
| | M12 | Desarrollar programas de capacitación docente con actualización periódica en metodologías de enseñanza. |



| Grupo temático | Código | Medidas Anticipatorias |
|---|--------|---|
| | M13 | Mantener los Planes curriculares actualizados. |
| | M14 | Fortalecer los Programas de seguimiento al egresado. |
| | M15 | Fortalecer Programa de movilidad universitaria. |
| Investigación científica, producción tecnológica y cultural | M04 | Invertir en infraestructura tecnológica. |
| | M05 | Fomentar la cooperación internacional y la creación de redes científicas. |
| | M17 | Creación de líneas de investigación adaptadas a la situación actual |
| | M18 | Implementar programas de retención de talento. |
| | M16 | Fomentar la investigación en IA y Blockchain |
| Responsabilidad Social | M06 | Desarrollar actividades de acceso a la educación digital. |
| | M07 | Crear mecanismos de certificación oficial para cursos virtuales y programas de extensión. |
| | M08 | Fomentar proyectos y/o programas de responsabilidad social. |
| | M19 | Fomentar programas de extensión cultural |
| Bienestar universitario | M09 | Desarrollar protocolos de prevención y atención en salud mental. |
| | M10 | Fomentar espacios de socialización y actividades presenciales. |
| Gestión Interna | M11 | Fortalecer la infraestructura tecnológica y ciberseguridad. |
| | M22 | Implementación del seguimiento de procesos para la mejora continua institucional. |
| | M23 | Mejorar la infraestructura y equipamiento frente a un escenario de riesgo. |

IV. Decisión estratégica

4.1 Definición de Situación Futura Deseada

En el año 2030, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Decana de América, es una universidad líder en investigación científica, ocupando el primer puesto entre las mejores universidades a nivel nacional. Asimismo, se fortaleció el compromiso con la excelencia y calidad académica, científica, tecnológica y humanista, formando profesionales competitivos y con talento calificado para el mercado laboral.

La aplicación de las innovaciones tecnológicas y transformación digital en la educación universitaria fue correctamente orientada teniendo en cuenta la inclusión, equidad e interculturalidad, lo que se evidencia en las encuestas de satisfacción que se realizan a



los estudiantes, las que señalan que un 90% del total de encuestados, se encuentran satisfechos con la formación universitaria que se imparte en las aulas sanmarquinas.

Con respecto al Modelo Educativo, al 2030 se ha incorporado de manera óptima las tecnologías de la información y comunicación, la responsabilidad social y la internacionalización en el proceso enseñanza aprendizaje. La implementación del Modelo Educativo se realizó a través de capacitaciones permanentes a los docentes, incorporando los avances tecnológicos y la mejora de la infraestructura universitaria, con la finalidad de formar profesionales competentes orientados a la visión país.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sigue promoviendo la acreditación de sus carreras profesionales y programas de posgrado y también la autoevaluación académica, institucional y administrativa para todas las carreras profesionales y los programas de posgrado articulado a la Política de Calidad de la universidad y orientado a la mejora continua.

Asimismo, la participación de los estudiantes universitarios en los diferentes programas de intercambio ha aumentado al 2030 en un 40%, respecto al año 2026 y en cuanto al programa “Sanmarquinos para el Perú y el mundo” ha sido reconocido como uno de los programas donde los estudiantes desarrollan competencias de liderazgo y desarrollo científico.

Al 2030, la “1551 Incubadora de Empresas Innovadoras” ha firmado múltiples alianzas internas y externas para promover el desarrollo de emprendimientos y también de colaboración para resolver problemas globales en sectores como biotecnología, salud, minería, alimentos, nanomateriales y transformación digital y actualmente el Parque Científico Tecnológico (PCT) es una realidad.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha adoptado una política que responde a las necesidades y expectativas de los estudiantes de acuerdo a la condición socioeconómica, geográfica y cultural, teniendo en cuenta las sedes en Lima y las estaciones IVITA de la Universidad en Iquitos, Marangani, El Mantaro, Huaral y Pucallpa. La comunicación asertiva entre representantes de las facultades y dependencias permiten una mejor coordinación en beneficio de los estudiantes. Ha mejorado también la gestión interna, el funcionamiento articulado de los sistemas administrativos para la



correcta provisión de bienes, servicios y regulaciones de calidad, a través del seguimiento, evaluación y mejora continua, y también se promueve la participación de la comunidad sanmarquina en los asuntos públicos, fortaleciendo los mecanismos de transparencia, control, integridad y rendición de cuentas.

El Plan Director de la universidad, es el resultado de una planificación y programación de las inversiones orientado al cierre de brechas, con un horizonte a largo plazo, algunas de estas inversiones han aplicado la Metodología BIM y ha permitido hacer uso de un modelo de información creado para facilitar la programación multianual, formulación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura pública, de manera eficiente, transparente y de calidad.

La ejecución de las inversiones mejoró considerablemente, algunos ejemplos de esto son: ampliación e implementación del pabellón de laboratorios y unidad de posgrado de la facultad de Ciencias Físicas, mejoramiento del servicio académico y administrativo del Ivita Pucallpa de la facultad de Medicina Veterinaria, mejoramiento del servicio de laboratorios de la facultad de Medicina Veterinaria, el mejoramiento del servicio de laboratorios en la facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, mejoramiento y ampliación servicios académico y administrativos de la facultad de Ciencias Sociales mejoramiento y ampliación del servicios de investigación e innovación de la estación experimental Ivita el Mantaro de la facultad de Medicina Veterinaria, ampliación, remodelación y acondicionamiento del pabellón de la facultad de Letras y Ciencias Humanas, segunda etapa de la Escuela de Posgrado en la ciudad universitaria, compra de buses urbanos para mejorar el servicio de transporte universitario, entre otros proyectos.

Asimismo, la adquisición de la supra computadora (HPC) en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, permitió que los estudiantes, docentes e investigadores de pregrado y posgrado desarrollen proyectos de investigación científica, de gran impacto en la educación universitaria.

En el año 2026 se inauguró el Centro de Alto Rendimiento Computacional con el objetivo de potenciar la investigación e innovación en la universidad, su consolidación ha permitido que la Universidad sea un referente en producción científica a nivel nacional



e internacional en procesamiento de datos masivo para Inteligencia Artificial, simulaciones, ciencia de datos, implementación de la tecnología Blockchain, entre otros.

En cuanto a la compensación social, por el terreno cedido para la construcción de la estación San Marcos a el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Autoridad de Transporte Urbano (ATU), ha beneficiado a más de 45 mil alumnos, docentes y personal administrativo optimizando el tiempo de viaje, también modernizó la infraestructura de la residencia universitaria, guardería, edificios multidisciplinarios, la adecuación de la Clínica Universitaria para el acceso de las ambulancias, reforzamiento de la tribuna sur del Estadio de San Marcos, implementación del centro de videovigilancia y casetas. A la fecha sigue siendo la única universidad con estación del Metro de Lima.

La implementación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su adecuada asignación presupuestal, permitió prevenir, reducir y controlar los riesgos que podrían afectar la institución. Actualmente, la universidad continúa promoviendo una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud e integridad de la comunidad universitaria.

La responsabilidad social, como fundamento de la vida universitaria, ha generado el impacto deseado por parte de los estudiantes de la comunidad universitaria hacia las organizaciones públicas o privadas, actuando con transparencia y ética en la gestión pública, asimismo, los programas de bienestar universitario han mejorado la calidad del servicio teniendo como centro a los estudiantes universitarios.

La gestión interna en la universidad utiliza, el planeamiento como herramienta y permite priorizar de manera adecuada las acciones y la adecuada asignación de recursos para su materialización, de esta manera el presupuesto que se asigna se orienta al cierre de brechas de infraestructura, mejora de la calidad bienes y servicios, garantizando una educación universitaria de calidad, inclusiva, intercultural y equitativa, orientado al desarrollo sostenible del país.

4.2 Misión Institucional

La misión institucional es la razón de ser de la entidad y hemos tomado como insumo el análisis de la fase 1 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y



modificatorias. De acuerdo a la Guía de Planeamiento Estratégico Institucional para la construcción de la redacción se debe tener en cuenta los elementos siguientes:

Misión = Rol central de la entidad + Población+ Atributos

Misión de La Universidad Nacional Mayor de San Marcos

“Formar profesionales generadores de conocimiento científico, tecnológico y humanístico, impulsando la investigación e innovación en los estudiantes, garantizando una educación de calidad, inclusiva, intercultural, equitativa y que promueve el empoderamiento de la comunidad universitaria, con un alto sentido de responsabilidad social que contribuya al desarrollo sostenible del país”.

4.3 Objetivos Estratégicos Institucionales

| CÓDIGO | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES | INDICADORES |
|---------------|---|---|
| OEI.01 | Garantizar la calidad de la formación integral de los estudiantes. | Porcentaje de estudiantes de pregrado satisfechos con la formación universitaria. |
| | | porcentaje de egresados de los 2 últimos años satisfechos con la formación universitaria |
| OEI.02 | Fortalecer la investigación científica, innovación, desarrollo, transferencia tecnológica y emprendimiento de la universidad. | Porcentaje de artículos publicados en revistas indexadas por docentes investigadores. |
| | | Porcentaje de docentes investigadores registrados en Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología - RENACYT. |
| | | Número de artículos publicados en revistas indexadas vinculados a los proyectos de investigación. |
| OEI.03 | Fortalecer la responsabilidad social en beneficio de la sociedad. | Número de beneficiarios de programas de proyección social desarrollados. |
| | | Número de participantes de los programas de extensión realizados. |
| OEI.04 | Modernizar la gestión interna. | Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión interna. |



4.4 Acciones Estratégicas Institucionales

| CÓDIGO | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES | CÓDIGO | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | INDICADOR |
|---|---|---|--|--|
| OEI.01 | Garantizar la calidad de la formación integral de los estudiantes. | AEI.01.01 | Planes curriculares actualizados para los estudiantes. | Porcentaje de planes curriculares de pregrado actualizados. |
| | | | | Porcentaje de planes curriculares de posgrado (segunda especialidad, maestría y doctorado) actualizados. |
| | | AEI.01.02 | Enseñanza académica en programas de estudio acreditados para estudiantes universitarios | Porcentaje de programas de pregrado con acreditación nacional e internacional. |
| | | | | Porcentaje de programas posgrado (maestría y doctorados) con acreditación nacional e internacional. |
| | | AEI.01.03 | Programa de capacitación de desarrollo de competencias para los docentes universitarios | Número de capacitaciones a los docentes sobre el Modelo Educativo aprobado. |
| | | AEI.01.04 | Programa de movilidad nacional e internacional implementado para los docentes y estudiantes. | Número de plazas de movilidad académica para docentes al extranjero asignadas efectivamente. |
| Número de plazas de movilidad académica para estudiantes al extranjero asignadas efectivamente. | | | | |
| AEI.01.05 | Servicios complementarios de bienestar integral para los estudiantes. | Número de campañas de bienestar universitario realizadas. | | |
| OEI.02 | Fortalecer la investigación científica, innovación, | AEI.02.01 | Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores. | Numero de proyectos de I+D+I implementados para la comunidad universitaria. |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | |
|-----------|--|--|--|--|
| | desarrollo, transferencia tecnológica y emprendimiento de la universidad. | AEI.02.02 | Programa de transferencia tecnológica integral para la sociedad. | Número de talleres de capacitación en proyectos de investigación innovación y transferencia realizados. |
| | | AEI.02.03 | Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria. | Número de capacitaciones en innovación y emprendimiento realizadas. |
| | | | | Número de asesorías realizadas de proyectos de startup y/o spin-off para los equipos de emprendimiento. |
| | | | | Número de alianzas generadas para promover el desarrollo de emprendimientos. |
| | | AEI.02.04 | Modelo de Integridad Científica aplicado a la comunidad universitaria. | Número de participantes en capacitaciones sobre integridad científica. Número de actividades de evaluación, monitoreo y control de integridad científica. |
| AEI.02.05 | Fortalecimiento de capacidades en Investigación de Tecnologías Disruptivas implementado para estudiantes y docentes. | Número de proyectos desarrollados en tecnologías disruptivas desarrollados. Número de capacitaciones en tecnologías disruptivas realizados. | | |
| OEI.03 | Fortalecer la responsabilidad social en beneficio de la sociedad. | AEI.03.01 | Metodología “aprendizaje-servicio solidario” aplicada para la comunidad universitaria. | Número de programas de responsabilidad social de metodología “aprendizaje-servicio solidario” desarrollados. |
| | | AEI.03.02 | Programa “Universidad saludable” implementado en la comunidad universitaria. | Número de actividades de universidad saludable en la UNMSM ejecutadas. |
| | | AEI.03.03 | Programa de sostenibilidad ambiental implementado para la comunidad universitaria. | Número de acciones de sostenibilidad ambiental universitaria ejecutadas. |
| OEI.04 | Modernizar la gestión interna. | AEI.04.01 | Gobierno digital implementado para la comunidad universitaria. | Número de proyectos de transformación digital implementados incorporando el uso de inteligencia artificial. |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | |
|--|--|-----------|--|---|
| | | | Fortalecimiento de capacidades en Investigación de Tecnologías Disruptivas implementado para estudiantes y docentes. | Porcentaje de proyectos del Plan de Gobierno Digital ejecutados. |
| | | AEI.04.02 | Simplificación administrativa implementada para la comunidad universitaria. | Porcentaje de procedimientos simplificados. |
| | | AEI.04.03 | Gestión por Procesos implementado para la comunidad universitaria. | Porcentaje de fases de la gestión por procesos implementadas. |
| | | AEI.04.04 | Infraestructura y equipamiento de calidad para la comunidad universitaria. | Número de proyectos de inversión del Plan Director ejecutados. |
| | | | | Número de Proyectos de Inversión Pública en metodología BIM (Building Information Modeling) efectuados. |
| | | | | Número de Proyectos de Inversión Pública (PIP) y no PIPs ejecutados. |
| | | AEI.04.05 | Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático permanente en la comunidad universitaria. | Número de programas en Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático implementados. |
| | | | | Número de capacitaciones en prevención oportuna de riesgos de desastres y cambio climático realizadas. |
| | | AEI.04.06 | Sensibilización en equidad de género permanente en la comunidad universitaria. | Número de capacitaciones sobre equidad de género realizadas. |



4.5 Ruta Estratégica

| PRIORIDAD | CÓDIGO | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES | VINCULACIÓN CON LA PGG | PRIORIDAD | CÓDIGO | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | VINCULACIÓN CON LA PGG | UNIDAD ORGÁNICA / DEPENDENCIA RESPONSABLE |
|-----------|--------|--|------------------------|-----------|-----------|--|------------------------|---|
| 1 | OEI.01 | Garantizar la calidad de la formación integral de los estudiantes. | EJE 07 | 1 | AEI.01.01 | Planes curriculares actualizados para los estudiantes. | EJE 07 LIN 07.06 | Vicerrectorado Académico de Pregrado. |
| | | | | 2 | AEI.01.02 | Enseñanza académica en programas de estudio acreditados para estudiantes universitarios | EJE 07 LIN 07.06 | Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación. |
| | | | | 3 | AEI.01.03 | Programa de capacitación de desarrollo de competencias para los docentes universitarios | EJE 07 LIN 07.05 | Vicerrectorado Académico de Pregrado. |
| | | | | 4 | AEI.01.04 | Programa de movilidad nacional e internacional implementado para los docentes y estudiantes. | EJE 07 LIN 07.06 | Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. |
| | | | | 5 | AEI.01.05 | Servicios complementarios de bienestar integral para los estudiantes. | EJE 07 LIN 07.03 | Oficina General de Bienestar Universitario. |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | |
|---|--------|---|--------|---|-----------|--|------------------|---|
| 2 | OEI.02 | Fortalecer la investigación científica, innovación, desarrollo, transferencia tecnológica y emprendimiento de la universidad. | EJE 07 | 1 | AEI.02.01 | Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores. | EJE 07 LIN 07.08 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. |
| | | | | 2 | AEI.02.02 | Programa de transferencia tecnológica integral para la sociedad. | EJE 07 LIN 07.08 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. |
| | | | | 3 | AEI.02.03 | Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria. | EJE 07 LIN 07.08 | 1551 - Incubadora de Empresas Innovadoras. |
| | | | | 4 | AEI.02.04 | Modelo de Integridad Científica aplicado a la comunidad universitaria | EJE 07 LIN 07.08 | DGITT - Oficina de Integridad Científica. |
| | | | | 5 | AEI.02.05 | Fortalecimiento de capacidades en Investigación de Tecnologías Disruptivas implementado para estudiantes y docentes. | EJE 07 LIN 07.08 | Vicerrectorado de Investigación y Posgrado |
| 3 | OEI.03 | Fortalecer la responsabilidad | EJE 07 | 1 | AEI.03.01 | Metodología "aprendizaje- | EJE 07 LIN 07.04 | Dirección General de |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | |
|---|--------|-------------------------------------|----------------------------|---|-----------|--|------------------|---|
| | | social en beneficio de la sociedad. | | | | servicio solidario” aplicada para la comunidad universitaria. | | Responsabilidad Social. |
| | | | | 2 | AEI.03.02 | Programa “Universidad saludable” implementado en la comunidad universitaria. | EJE 07 LIN 07.04 | Dirección General de Responsabilidad Social. |
| | | | | 3 | AEI.03.03 | Programa de sostenibilidad ambiental implementado para la comunidad universitaria. | EJE 07 LIN 07.04 | Dirección General de Responsabilidad Social. |
| 4 | OEI.04 | Modernizar la gestión interna. | EJE 06 EJE 07 EJE 08 | 1 | AEI.04.01 | Gobierno digital implementado para la comunidad universitaria. | EJE 07 LIN 07.06 | Comité de Gobierno Digital. |
| | | | | 2 | AEI.04.02 | Simplificación administrativa implementada para la comunidad universitaria. | EJE 07 LIN 07.06 | Oficina de Racionalización. |
| | | | | 3 | AEI.04.03 | Gestión por Procesos implementado para la comunidad universitaria. | EJE 07 LIN 07.06 | Oficina de Racionalización. |
| | | | | 4 | AEI.04.04 | Infraestructura y equipamiento de calidad para la comunidad universitaria. | EJE 07 LIN 07.01 | Oficina General de Infraestructura universitaria. |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|-----------|--|---------------------|--|
| | | | | 5 | AEI.04.05 | Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático permanente en la comunidad universitaria. | EJE 06 LIN 06.07 | Oficina de General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. |
| | | | | 6 | AEI.04.06 | Sensibilización en equidad de género permanente en la comunidad universitaria. | EJE 03 LIN 03.05 | Oficina de General de Recursos Humanos. |



V. Anexo

5.1 Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI 2025-2030 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se articulan con los Objetivos Nacionales (ON) del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

| OBJETIVO NACIONAL | | | OBJETIVO ESPECÍFICO | | | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | | DESCRIPCIÓN DEL APOORTE DE LA ENTIDAD (EXPLICACIÓN CAUSAL) |
|-------------------|---|--|---------------------|---|---|------------------------------------|--|---|---|
| CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | |
| ON.01 | Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás. | Razón de años de vida saludables perdidos por mil habitantes. Índice de Gini. IDH índice de Desarrollo Humano IPS Incidencia de la pobreza monetaria total. | OE.01.01 | Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad | Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible) | OEI.01 | Garantizar la calidad de la formación integral de los estudiantes. | Porcentaje de pregrado satisfechos con la formación universitaria. Porcentaje de egresados en los dos últimos años que se encuentran satisfechos con su formación profesional. | La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) contribuye directamente al Objetivo Nacional 01 (ON.01) y al Objetivo Específico 01.01 (OE.01.01) mediante la garantía de una formación académica de excelencia - evidenciada en la acreditación internacional de sus programas, altos índices de satisfacción estudiantil y egresados, e implementación de tecnologías educativas innovadoras - lo que reduce el subempleo profesional y mejora indicadores nacionales como el IDH e Índice de Gini. A través de su OEI.01, la UNMSM no solo fortalece las competencias individuales, sino que impulsa la competitividad nacional, posicionándose como pilar |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--------|--|-----------------------------------|---------|---|---|--|
| | | | | y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales. | | | | | fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible e inclusivo que plantea el Plan de Desarrollo Nacional, donde "nadie se queda atrás". |
| | | | OE 1.5 | Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género. | Tasa de pobreza monetaria extrema | OEI. 03 | Fortalecer la responsabilidad social en beneficio de la sociedad. | Número de beneficiarios de programas de proyección social desarrollados. Número de participantes de los programas de extensión realizados. | La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) contribuye activamente al Objetivo Específico 1.5 (OE 1.5) a través de su OEI.03, implementando programas de responsabilidad social y extensión universitaria que promueven la inclusión de grupos vulnerables. Mediante actividades como apoyo comunitario, programas de extensión cultural y proyectos sociales, la universidad impacta directamente en la reducción de la pobreza monetaria extrema (indicador clave del OE 1.5), al tiempo que fomenta la valoración de la diversidad cultural y de género. Estas iniciativas, medidas a través del porcentaje de participación de la comunidad universitaria y el alcance de sus programas, fortalecen el tejido social y avanzan hacia el cumplimiento del Objetivo Nacional 01 (ON.01) de |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | | |
|-----|---|--|--------|--|---|--------|---|---|---|
| | | | | | | | | | desarrollo inclusivo, donde "nadie se queda atrás" |
| ON3 | Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país | PBI per cápita paridad de poder adquisitivo (US\$ a precios internacionales constantes 2010) Índice de Desarrollo Sostenible Índice de competitividad global Índice Global de Innovación (IGI) Índice de Complejidad | OE 3.5 | Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil. | Gasto público y privado en I+D como porcentaje del PBI. Posición del Perú en el Índice Global de Innovación Posición del Perú en Factor Tecnología del Ranking Mundial de Competitividad Digital. | OEI.02 | Fortalecer la investigación científica, innovación, desarrollo, transferencia tecnológica y emprendimiento de la universidad. | Porcentaje de docentes investigadores con al menos una publicación en revistas indexadas. Porcentaje de docentes investigadores registrados en Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología - RENACYT. Número de artículos publicados en revistas indexadas vinculados a | La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) contribuye al Objetivo Nacional 3 (ON3) y su Objetivo Específico 3.5 (OE 3.5) mediante su OEI.02, impulsando la investigación científica, innovación tecnológica y transformación digital. A través de la generación de conocimiento, desarrollo de proyectos tecnológicos y fomento del emprendimiento, la universidad incrementa la capacidad innovadora del país, reflejada en indicadores como el gasto en I+D y la posición peruana en el Índice Global de Innovación. Estas acciones fortalecen la competitividad nacional, articulando la academia con el sector productivo y el Estado, para lograr un crecimiento económico sostenible basado en ciencia y tecnología, en línea con las metas del plan de desarrollo nacional. |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | | |
|------|--|---|--------|---|---|--------|-------------------------------|---|---|
| | | <p>Económica-Productividad total de factores (Año base 2017=1)</p> <p>PBI real (a millones de soles del 2007)</p> | OE 3.6 | <p>Elevar la conectividad del país en todos los ámbitos económicos y sociales, a través de una infraestructura moderna, sostenible, resiliente y de calidad, con énfasis en el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las personas, así como la conectividad de las zonas rurales y de frontera.</p> | Índice de uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) | | | los proyectos de investigación. | |
| ON 4 | <p>Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio</p> | <p>Índice de Democracia</p> <p>WGI: Voz y rendición de cuentas</p> | OE 4.5 | <p>Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las</p> | Índice de capacidad estatal para la entrega de servicios públicos (ICE) | OEI.04 | Modernizar la gestión interna | <p>Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión interna.</p> | <p>La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) contribuye al Objetivo Nacional 4 (ON4) y su Objetivo Específico 4.5 (OE 4.5) mediante su OEI.04, enfocado en fortalecer la gestión interna institucional. A través de la mejora continua de sus procesos administrativos y la promoción de una cultura de</p> |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|---|--|--|--|---|
| | <p>de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.</p> | <p>WGI: Estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo</p> <p>WGI: Efectividad gubernamental</p> <p>WGI: Calidad regulatoria</p> <p>WGI: Imperio de la ley</p> <p>WGI: Control de corrupción</p> | | <p>personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital</p> | <p>Porcentaje de satisfacción ciudadana con los servicios que brindan las entidades públicas a nivel nacional</p> <p>Índice de Capacidades Nacionales en Evaluación</p> | | | | <p>integridad, la universidad impacta positivamente en la calidad de los servicios públicos, reflejado en indicadores como la satisfacción de su comunidad universitaria y el Índice de Capacidad Estatal. Estas acciones institucionales, que incluyen la implementación de mecanismos de transparencia y eficiencia, apoyan directamente el desarrollo de un Estado más efectivo y democrático, alineado con las metas nacionales de gobernabilidad y lucha contra la corrupción.</p> |
|--|---|---|--|--|---|--|--|--|---|



5.2 Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI(Anexo B-2)

Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva

| POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PRODUCTIVA | | | | | | | | | | |
|--|---|---|-------------|--|----------|---|---|----------------------------------|---|---|
| OBJETIVO PRIORITARIO | | | LINEAMIENTO | | SERVICIO | | | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
| CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | CÓDIGO | ENUNCIADO | CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR |
| OP 01 | Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva | Brecha de acceso de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 a la ESTP. Tasa de transición de la secundaria a la ESTP. | L.1.4 | Establecer los mecanismos para la optimización y ampliación de la oferta educativa pública en la ESTP. | S.13 | Ampliación de la oferta pública en la ESTP. | Porcentaje de instituciones educativas públicas de la ESTP que culminaron sus procesos de ampliación de oferta. | AEI.0 1.01 | Planes curriculares actualizados para los estudiantes | Porcentaje de planes curriculares de pregrado actualizados. Porcentaje de planes curriculares de posgrado (segunda especialidad, maestría y doctorado) actualizados. |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | | | |
|-------|---|---|-------|---|------|--|--|---------------|--|--|
| OP 02 | Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico Productivo, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos. | Porcentaje de egresados de la ESTP que se encuentran subempleados por ingresos (invisible). | L.2.1 | Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados. | S.5 | Servicio de educación superior universitaria | Tasa de asistencia a la educación universitaria. Tasa de conclusión de educación universitaria. | AEI.0 3.01 | Metodología "aprendizaje-servicio solidario" aplicada para la comunidad universitaria. | Número de programas de responsabilidad social de metodología "aprendizaje-servicio solidario" desarrollados. |
| | | | L.2.2 | Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna. | S.14 | Servicio de soporte académico y acompañamiento al estudiante. | Porcentaje de deserción de la educación superior. | AEI.0 1.05 | Servicios complementarios de bienestar integral para los estudiantes | Número de campañas de bienestar universitario realizadas. |
| | | | L.2.3 | Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del | S.15 | Servicio de extensión cultural y proyección social en la ESTP* | Número de proyectos de extensión y proyección social o cultural por región impulsados por las instituciones de ESTP. | AEI.0 3.03 | Programa de sostenibilidad ambiental implementado para la comunidad universitaria. | Número de acciones de sostenibilidad ambiental universitaria ejecutadas. |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | ámbito de acción de las instituciones de la ESTP. | | | | | | |
|-----|---|---|-------|--|------|---|--|---------------|---|---|
| OP3 | Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación | 3.1. Porcentaje de docentes que aprobaron evaluaciones en Institutos, Escuelas y CETPRO públicos. | L.3.1 | Facilitar los entornos y recursos de soporte y desarrollo para los docentes de la ESTP. | S.16 | Servicio de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los docentes de la ESTP. | Porcentaje de docentes que han aprobado las evaluaciones correspondientes a la normativa vigente | AEI.0 1.03 | Programa de capacitación de desarrollo de competencias para los docentes universitarios | Número de capacitaciones a los docentes sobre el Modelo Educativo aprobado. |
| | | 3.2. Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el top 1000 mundial. | L.3.2 | Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP. | | | | | | |
| OP4 | Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el | 4.1. Porcentaje de egresados que obtuvieron el grado de bachiller o título. 4.2. Porcentaje de egresados de la ESTP que consiguieron su primer empleo en | L.4.1 | Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional. | S.17 | Fomento para la mejora de los entornos y recursos pedagógicos de los docentes* | Porcentaje de mecanismos ejecutados para la mejora de los entornos y recursos docentes a instituciones de la ESTP, que cumplen con indicadores de desempeño. | AEI.0 4.04 | Infraestructura y equipamiento de calidad para la comunidad universitaria. | Número de proyectos de inversión del Plan Director ejecutados. Número de Proyectos de Inversión Pública en metodología BIM (Building Information |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | | |
|-------|--|----------------------|--|--|------------|--|---|------------|---|
| | ejercicio de su autonomía. | menos de tres meses. | | | | | | | Modeling) efectuados. |
| | | | | | | | | | Número de Proyectos de Inversión Pública (PIP) y no PIPs ejecutados. |
| | | | L.4.2 | Mejorar el desarrollo de la gestión académica y de la gestión de la investigación de las instituciones educativas en función de sus objetivos misionales. | S.25 | Acreditación pública de la ESTP, con estándares de excelencia | Porcentaje de instituciones de la ESTP con acreditación institucional. Porcentaje de programas de estudio acreditados en las instituciones de la ESTP. | AEI.0 4.02 | Simplificación administrativa implementada para la comunidad universitaria. |
| L.4.3 | Fortalecer los sistemas de información de las instituciones educativas de la ESTP, en el marco de la mejora continua y rendición de cuentas. | S.22 | Sistema Integrado de Información de la ESTP* | Porcentaje de instituciones de la ESTP que reportan el 100 % de información al Sistema Integrado de Información de la ESTP, a nivel nacional y por región. | AEI.0 4.01 | Gobierno digital implementado para la comunidad universitaria. | Número de proyectos de transformación digital implementados incorporando el uso de inteligencia artificial. Porcentaje de proyectos del Plan de Gobierno Digital ejecutados. | | |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-------|--|------|---|--|------------|--|---|
| | | | | | | | | | | |
| | | | L.4.4 | Consolidar la conformación de redes de colaboración nacionales e internacionales entre instituciones educativas de ESTP. | S.24 | Fomento para el desarrollo de la investigación e innovación en la ESTP. | Número de instituciones de educación superior que cuentan con producción científica de alto impacto. | AEI.0 1.04 | Programa de movilidad nacional e internacional implementado para los docentes y estudiantes. | Número de plazas de movilidad académica para docentes al extranjero asignadas efectivamente. Número de plazas de movilidad académica para estudiantes al extranjero asignadas efectivamente. |
| | | | | | | | | AEI.0 2.01 | Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores. | Numero de proyectos de I+D+I implementados para la comunidad universitaria. |
| | | | | | | | | AEI.0 2.02 | Programa de transferencia tecnológica integral para la sociedad. | Número de talleres de capacitación en proyectos de investigación innovación y transferencia realizados. |



Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030

| POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030 | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-------------|--|-----------------------|-----------|----------------------|----------------------------------|---|---|--|
| OBJETIVO PRIORITARIO | | | LINEAMIENTO | | SERVICIO | | | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | | |
| CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | CÓDIGO | ENUNCIADO | CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | |
| O.P.2. | Mejorar la gestión interna en las entidades públicas | I.4. Promedio ponderado del cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales de las entidades. | L.2.1 | Asegurar la calidad del gasto público en las entidades públicas. | No presenta servicios | | | AEI.04.04 | Infraestructura y equipamiento de calidad para la comunidad universitaria. | Número de proyectos de inversión del Plan Director ejecutados. | |
| | | | L.2.2 | Fortalecer el desarrollo de mecanismos de integración de la programación, adquisición y administración de las obras, servicios y bienes muebles e inmuebles en las entidades públicas. | No presenta servicios | | | | | Número de Proyectos de Inversión Pública en metodología BIM (Building Information Modeling) efectuados. | |
| | | I.5. Porcentaje de expedientes de trámites priorizados que incumplen el plazo legal. | L.2.4 | Asegurar la articulación de los sistemas administrativos | No presenta servicios | | | AEI.04.02 | Simplificación administrativa implementada para la comunidad universitaria. | Porcentaje de procedimientos simplificados. | |
| | | | | | No presenta servicios | | | AEI.04.03 | Gestión por Procesos implementado para la comunidad universitaria. | Porcentaje de fases de la gestión por procesos implementadas. | |
| | | I.7. Porcentaje de servicios | L.2.7 | Incorporar el uso estratégico de las | No presenta servicios | | | AEI.04.01 | Gobierno digital implementado para la | Número de proyectos de transformación digital | |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|--|--|--|--|-------------------------|---|
| | | priorizados mejorados | | TICS y datos en las entidades públicas | | | comunidad universitaria | implementados incorporando el uso de inteligencia artificial. Porcentaje de proyectos del Plan de Gobierno Digital ejecutados. |
|--|--|-----------------------|--|--|--|--|-------------------------|---|

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

| POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050 | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-------------|--|----------|---------------------------------------|---|----------------------------------|---|---|
| OBJETIVO PRIORITARIO | | | LINEAMIENTO | | SERVICIO | | | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
| CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | CÓDIGO | ENUNCIADO | CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR |
| O.P.5. | Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres. | 5.2 Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres. | L.5.1. | L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e inter-cultural. | S5.1 | Capacidad instalada para la respuesta | Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres. | AEI.04.05 | Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático permanente en la comunidad universitaria | Número de programas en Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático implementados. Número de capacitaciones en prevención oportuna de riesgos de desastres y cambio climático realizadas. |



Política Nacional de Igualdad de Género

| POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO | | | | | | | | | | |
|---|--|---|-------------|--|----------|--|----------------------|----------------------------------|--|--|
| OBJETIVO PRIORITARIO | | | LINEAMIENTO | | SERVICIO | | | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
| CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | CÓDIGO | ENUNCIADO | CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR |
| O.P.5. | Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres | 5.1 Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional. | L.5.1. | Incorporar el enfoque de género en las entidades públicas que brindan bienes y servicios públicos. | S5.1.1 | S5.1.1. Asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios entregados a la ciudadanía por las entidades públicas, oportunas y fiables | Sin indicador | AEI.04.06 | Sensibilización en equidad de género permanente en la comunidad universitaria. | Número de capacitaciones sobre equidad de género realizadas. |



Política Nacional de Transformación Digital

| POLÍTICA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-------------|--|----------|---|--|----------------------------------|--|--|
| OBJETIVO PRIORITARIO | | | LINEAMIENTO | | SERVICIO | | | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
| CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | CÓDIGO | ENUNCIADO | CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR |
| O.P.4. | Fortalecer el talento digital en todas las personas. | Índice de ejecución de habilidades digitales | L.4.2 | 4.2 Transversalizar el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales en el sistema educativo nacional, con énfasis en los grupos de especial protección | S4.2.5 | S4.2.5 Fortalecimiento de capacidades de manera continua respecto a carreras y habilidades del futuro dirigido a las autoridades de las instituciones de educación técnica, técnico productivo y educación superior | Porcentaje de instituciones de educación técnica, técnico-productiva y superior cuyas autoridades fortalecen sus capacidades, de manera continua, para la incorporación de las carreras y habilidades del futuro | AEI.04.01 | Gobierno digital implementado para la comunidad universitaria. | Porcentaje de proyectos del Plan de Gobierno Digital ejecutados. |
| | | | L.4.4 | 4.4 Promover la innovación digital de servicios | S5.1.4 | S5.1.4 Asistencia técnica en la identificación | Porcentaje de entidades públicas operadores de | | | Número de proyectos de transformación digital |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | | | |
|--------|---|--|-------|---|--------|---|---|-------------|--|---|
| | | | | digitales como un criterio de desempeño en los servidores públicos | | y reducción de brechas sobre seguridad digital de manera oportuna en beneficio de los Integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno | justicia que reciben asistencia técnica para gestionar ciberamenazas y delitos informáticos. | AEI. 04.0 1 | Gobierno digital implementado o para la comunidad universitaria. | implementados incorporando el uso de inteligencia artificial. |
| O.P.6. | Garantizar el uso ético y adopción de las tecnologías exponenciales y la innovación en la sociedad. | Índice de desarrollo social digital del país | L.6.2 | Articular la implementación de las intervenciones establecidas en las estrategias nacionales para la transformación digital | S6.2.1 | S6.2.1 Programa de Inteligencia Artificial de manera continua para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital | Porcentaje de entidades que reciben asistencia técnica de manera continua en el marco del Programa de Inteligencia Artificial | AEI. 02.0 5 | Fortalecimiento de capacidades en Investigación de Tecnologías Disruptivas implementado o para estudiantes y docentes. | Número de proyectos desarrollados en tecnologías disruptivas desarrollados. |



5.3 Matriz de Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el PEI

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | | | | | | |
|------------------------------------|---|--------|---|---|----------------------------------|---|---|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | META | | | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
| CÓDIGO | ENUNCIADO | CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | CÓDIGO | ENUNCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR |
| ODS 04 | Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos | 4.3 | De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria | 4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 2 meses, desglosada por sexo | AEI.01.02 | Enseñanza académica en programas de estudio acreditados para estudiantes universitarios | Porcentaje de programas de pregrado con acreditación nacional e internacional. Porcentaje de programas posgrado (maestría y doctorados) con acreditación nacional e internacional. |
| | | 4.4 | De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de | 4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias | AEI.02.02 | Programa de transferencia tecnológica integral para la sociedad. | Número de talleres de capacitación en proyectos de investigación innovación |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | |
|--|-----|--|---|---|-----------|---|---|
| | | | jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento | en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica | | | y transferencia realizados. |
| | | | | | AEI.02.05 | Programa de fomento a la Investigación en Tecnologías Disruptivas implementado para estudiantes y docentes. | Número de proyectos desarrollados en tecnologías disruptivas desarrollados. Número de capacitaciones en tecnologías disruptivas realizados. |
| | 4.7 | | De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los | 4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas | AEI.01.01 | Planes curriculares actualizados para los estudiantes. | Porcentaje de planes curriculares de pregrado actualizados. Porcentaje de planes curriculares de posgrado (segunda especialidad, maestría y doctorado) actualizados. |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | |
|--|--|-----|---|---|-----------|--|---|
| | | | derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. | nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes. | | | |
| | | 4.a | Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de | 4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) | AEI.04.01 | Gobierno digital implementado para la comunidad universitaria. | Número de proyectos de transformación digital implementados incorporando el uso de inteligencia artificial. Porcentaje de proyectos del Plan de Gobierno Digital ejecutados. |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | |
|--|--|-----|--|---|-----------|---|---|
| | | | género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos | infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH) | AEI.04.04 | Infraestructura y equipamiento de calidad para la comunidad universitaria. | Número de proyectos de inversión del Plan Director ejecutados. Número de Proyectos de Inversión Pública en metodología BIM (Building Information Modeling) efectuados. Número de Proyectos de Inversión Pública (PIP) y no PIPs ejecutados. |
| | | 4.c | De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los | 4.c.1 Proporción del profesorado de educación a) preescolar, b) primaria, c) secundaria inferior y d) secundaria superior que ha recibido al menos | AEI.01.03 | Programa de capacitación de desarrollo de competencias para los docentes universitarios | Número de capacitaciones a los docentes sobre el Modelo Educativo aprobado. |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | |
|--------|--|-----|--|---|-----------|--|--|
| | | | países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. | la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a cada nivel en un país determinado. | | | |
| ODS 05 | Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas | 5.5 | Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. | 5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales. 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos | AEI.04.06 | Sensibilización en equidad de género permanente en la comunidad universitaria. | Número de capacitaciones sobre equidad de género realizadas. |



| | | | | | | | |
|--------|---|-----|---|--|-----------|--|---|
| ODS 08 | Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos | 8.2 | Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. | 8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada | AEI.02.02 | Programa de transferencia tecnológica integral para la sociedad. | Número de talleres de capacitación en proyectos de investigación innovación y transferencia realizados. |
| | | 8.3 | Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las | 8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector agrícola, desglosada por sexo | AEI.02.03 | Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria. | Número de capacitaciones en innovación y emprendimiento realizadas. Número de asesorías realizadas de proyectos de startup y/o spin-off para los equipos de emprendimiento. Número de alianzas generadas para |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros | | | | promover el desarrollo de emprendimientos. |
|--|--|--|--|--|--|--|--|



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | |
|--------|---|-----|--|--|-----------|--|---|
| ODS 09 | Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación | 9.5 | Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo. | 9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB. 9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes. | AEI.02.01 | Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores. | Numero de proyectos de I+D+I implementados para la comunidad universitaria. |
|--------|---|-----|--|--|-----------|--|---|



| | | | | | | | |
|--------|--|------|--|---|-----------|--|--|
| ODS 13 | Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos | 13.1 | Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países | <p>13.1.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas.</p> <p>13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.</p> <p>13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias</p> | AEI.04.05 | Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático permanente en la comunidad universitaria. | <p>Número de programas en Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático implementados.</p> <p>Número de capacitaciones en prevención oportuna de riesgos de desastres y cambio climático realizadas.</p> |
|--------|--|------|--|---|-----------|--|--|



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

5.4 Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)

Sector: Educación

Pliego: 000088 Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Periodo: 2026-2030

Misión: "Formar profesionales generadores de conocimiento científico, tecnológico y humanístico, impulsando la investigación e innovación en los estudiantes, garantizando una educación de calidad, inclusiva, intercultural y equitativa, y que promueve el empoderamiento de la comunidad universitaria, con un alto sentido de responsabilidad social que contribuya al desarrollo sostenible del país".

| OEI/AEI | | NOMBRE DE INDICADOR | Línea Base | | Logros Esperados | | | | |
|---------|--|---|------------|------|------------------|------|------|------|------|
| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | | valor | Año | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| OEI.01 | Garantizar la calidad de la formación integral de los estudiantes. | Porcentaje de estudiantes de pregrado satisfechos con la formación universitaria. | 80.30% | 2024 | 82% | 84% | 86% | 88% | 90% |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | | |
|-----------|---|--|--------|------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | | Porcentaje de egresados en los dos últimos años que se encuentran satisfechos con su formación profesional | 79% | 2024 | 78% | 79% | 80% | 81% | 82% |
| AEI.01.01 | Planes curriculares actualizados para los estudiantes. | Porcentaje de planes curriculares de pregrado actualizados. | 79.41% | 2024 | 82.35% | 83.82% | 85.29% | 88.24% | 89.71% |
| | | Porcentaje de planes curriculares de posgrado (segunda especialidad, maestría y doctorado) actualizados. | 82% | 2024 | 85% | 88% | 91% | 94% | 100% |
| AEI.01.02 | Enseñanza académica en programas de estudio acreditados para estudiantes universitarios | Porcentaje de programas de pregrado con acreditación nacional e internacional. | 17.91% | 2024 | 23.88% | 29.85% | 35.82% | 41.79% | 47.76% |
| | | Porcentaje de programas posgrado (maestría y doctorados) con acreditación nacional e internacional. | 3.96% | 2024 | 7.92% | 11.88% | 15.84% | 19.80% | 23.76% |
| AEI.01.03 | Programa de capacitación de desarrollo de competencias para los docentes universitarios | Número de capacitaciones a los docentes sobre el Modelo Educativo aprobado. | SLB | 2024 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 |
| AEI.01.04 | Programa de movilidad | Número de plazas de movilidad académica | 52 | 2024 | 54 | 56 | 58 | 60 | 62 |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | | |
|-----------|---|---|--------|------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | nacional e internacional implementado para los docentes y estudiantes. | para docentes al extranjero asignadas efectivamente. | | | | | | | |
| | | Número de plazas de movilidad académica para estudiantes al extranjero asignadas efectivamente. | 250 | 2024 | 255 | 260 | 265 | 270 | 275 |
| AEI.01.05 | Servicios complementarios de bienestar integral para los estudiantes. | Número de campañas de bienestar universitario realizadas. | 21 | 2024 | 35 | 38 | 40 | 42 | 44 |
| OEI.02 | Fortalecer la investigación científica, innovación, desarrollo, transferencia tecnológica y emprendimiento de la universidad. | Porcentaje de artículos publicados en revistas indexadas por docentes investigadores. | 28.99% | 2024 | 29.47% | 29.95% | 30.43% | 30.92% | 31.40% |
| | | Porcentaje de docentes investigadores registrados en Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología - RENACYT. | 28% | 2024 | 29% | 31% | 32% | 34% | 35% |
| | | Número de artículos publicados en revistas indexadas vinculados a los proyectos de investigación. | 18 | 2024 | 20 | 22 | 24 | 26 | 30 |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | | |
|-----------|--|---|-----|-------|-----|-----|-----|-----|-----|
| AEI.02.01 | Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores. | Número de proyectos de I+D+I implementados para la comunidad universitaria | 150 | 2024 | 250 | 260 | 340 | 395 | 430 |
| AEI.02.02 | Programa de transferencia tecnológica integral para la sociedad. | Número de talleres de capacitación en proyectos de investigación innovación y transferencia realizados. | SLB | ---- | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| AEI.02.03 | Programa de emprendimiento o implementado para la comunidad universitaria. | Número de capacitaciones en innovación y emprendimiento realizadas. | 18 | 2024 | 20 | 22 | 24 | 26 | 28 |
| | | Número de asesorías realizadas de proyectos de startup y/o spin-off para los equipos de emprendimiento. | SLB | ----- | 20 | 22 | 24 | 26 | 28 |
| | | Número de alianzas generadas para promover el desarrollo de emprendimientos. | SLB | ----- | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| AEI.02.04 | Modelo de Integridad | Número de capacitaciones sobre | SLB | ----- | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | | |
|-----------|--|--|--------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | Científica aplicado a la comunidad universitaria | integridad científica realizadas. | | | | | | | |
| | | Número de actividades de evaluación, monitoreo y control ejecutadas. | SLB | ----- | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| AEI.02.05 | Fortalecimiento de capacidades en Investigación de Tecnologías Disruptivas implementado para estudiantes y docentes. | Número de proyectos desarrollados en tecnologías disruptivas desarrollados. | SLB | ----- | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | | Número de capacitaciones en tecnologías disruptivas realizados. | SLB | ----- | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| OEI.03 | Fortalecer la responsabilidad social en beneficio de la sociedad. | Número de beneficiarios de programas de proyección social desarrollados. | 10,200 | 2024 | 10,400 | 10,600 | 10,800 | 11,000 | 11,200 |
| | | Número de participantes de los programas de extensión realizados. | 16,606 | 2024 | 16,610 | 16,650 | 16,700 | 16,750 | 16,800 |
| AEI.03.01 | Metodología "aprendizaje-servicio solidario" aplicada para la comunidad universitaria. | Número de programas de responsabilidad social de metodología "aprendizaje-servicio solidario" desarrollados. | 31 | 2024 | 33 | 35 | 37 | 39 | 41 |
| AEI.03.02 | Programa "Universidad saludable" | Número de actividades de universidad saludable | 47 | 2024 | 50 | 53 | 54 | 55 | 56 |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | | |
|-----------|--|---|--------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | implementado en la comunidad universitaria. | en la UNMSM ejecutadas. | | | | | | | |
| AEI.03.03 | Programa de sostenibilidad ambiental implementado para la comunidad universitaria. | Número de acciones de sostenibilidad ambiental universitaria ejecutadas. | 67 | 2024 | 70 | 75 | 78 | 80 | 85 |
| OEI.04 | Modernizar la gestión interna. | Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión interna. | SLB | ----- | 10% | 12% | 14% | 16% | 18% |
| AEI.04.01 | Gobierno digital implementado para la comunidad universitaria. | Número de proyectos de transformación digital incorporando el uso de inteligencia artificial. | SLB | ----- | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | Porcentaje de proyectos del Plan de Gobierno Digital ejecutados. | SLB | ----- | 2 | 4 | 6 | 7 | 8 |
| AEI.04.02 | Simplificación administrativa implementada para la comunidad universitaria. | Porcentaje de procedimientos simplificados. | 24.34% | 2024 | 26.97% | 28.94% | 30.26% | 32.23% | 32.89% |
| AEI.04.03 | Gestión por Procesos implementado | Porcentaje de fases de la gestión por procesos implementadas. | 60% | 2024 | 65% | 70% | 80% | 90% | 100% |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | | | | |
|-----------|--|---|-----|-------|----|----|----|----|----|
| | para la comunidad universitaria. | | | | | | | | |
| AEI.04.04 | Infraestructura y equipamiento de calidad para la comunidad universitaria. | Número de proyectos de inversión del Plan Director ejecutados. | SLB | ----- | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | Número de Proyectos de Inversión Pública en metodología BIM (Building Information Modeling) efectuados. | SLB | ----- | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | | Número de Proyectos de Inversión Pública (PIP) y no PIPs ejecutados. | 18 | 2024 | 25 | 28 | 30 | 32 | 34 |
| AEI.04.05 | Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático permanente en la comunidad universitaria. | Número de programas en Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático implementados. | 2 | 2024 | 5 | 10 | 12 | 14 | 16 |
| | | Número de capacitaciones en prevención oportuna de riesgos de desastres y cambio climático realizadas. | 10 | 2024 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| AEI.04.06 | Sensibilización en equidad de género permanente en la comunidad universitaria. | Número de capacitaciones sobre equidad de género realizadas. | SLB | ----- | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |



5.5 Fichas técnicas de los indicadores de objetivos y acciones estratégicas institucionales

| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (IND.01. OEI.01) | | | |
|---|---|--|---------------------------------------|
| Objetivo Estratégico Institucional: | OEI.01 Garantizar la calidad de la formación integral de los estudiantes | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de estudiantes de pregrado satisfechos con la formación universitaria. | | |
| Justificación: | Indicador mide la percepción directa de los estudiantes de pregrado sobre la calidad de su formación, evaluando aspectos como la pertinencia de los contenidos, la metodología docente y la preparación para el ámbito profesional. | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés. Responsable del OEI: Vicerrectorado Académico de Pregrado. | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No remitir la información a tiempo. | | |
| Método de cálculo: | <p>Fórmula:</p> $\% = (A / B) \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>A = Número de estudiantes de pregrado de los últimos 2 años satisfechos con la formación universitaria.</p> <p>B = Número total de estudiantes de pregrado de los 2 últimos años que respondieron la encuesta de satisfacción.</p> <p>Este indicador calcula el porcentaje de estudiantes de pregrado satisfechos con la formación académica, por lo que resulta necesario medir a través de encuestas.</p> <p>Para medir el nivel de satisfacción estudiantil, la UNMSM aplicará una encuesta periódica a través del Sistema Único de Matrícula (SUM). Los participantes evaluarán los servicios universitarios, como el servicio psicopedagógico, intercambio estudiantil, bolsa de trabajo, entre otros, mediante una escala de cinco opciones: <i>muy satisfecho</i>, <i>insatisfecho</i>, <i>muy insatisfecho</i> y <i>no aplica</i> (este último dirigido a estudiantes que no hayan utilizado los servicios consultados en la encuesta periódica).</p> <p>Para garantizar la representatividad estadística, se estableció una meta mínima de 4,500 estudiantes encuestados sobre un total de 12,115, lo cual supera ampliamente el tamaño de muestra requerido para un nivel de confianza del 95% y un margen de error de $\pm 2\%$. Estos parámetros permiten obtener resultados estadísticamente confiables y comparables, incluso aplicables a poblaciones mucho mayores (por ejemplo, superiores a 100,000 estudiantes).</p> | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad |
| | 1 | Vicerrectorado Académico de Pregrado. | Solicitud de reporte de logro |
| | 2 | Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés. | Validación de disponibilidad de datos |
| | 3 | Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés. | Recojo de la información. |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|-------------|-------------|-------------|
| | 4 | Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés. | Procesamiento de datos. | | | |
| | 5 | Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| | 6 | Vicerrectorado Académico de Pregrado. | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Formulario de satisfacción del Vicerrectorado Académico de Pregrado. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto A | 3485 | 3690 | 3780 | 3870 | 3960 | 4050 |
| Valor en absoluto B | 4340 | 4500 | 4500 | 4500 | 4500 | 4500 |
| Valor en relativo | 80.30% | 82% | 84% | 86% | 88% | 90% |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (IND.01. OEI.02) | | | |
|---|--|--|---------------------------------------|
| Objetivo Estratégico Institucional: | OEI.01 Garantizar la calidad de la formación integral de los estudiantes | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de egresados en los dos últimos años que se encuentran satisfechos con su formación profesional | | |
| Justificación: | Este indicador permitirá analizar el porcentaje de egresados de los dos últimos años que se encuentran satisfechos con la formación universitaria de pregrado brindada por la UNMSM, evaluando aspectos clave como la calidad académica, bolsa de trabajo, entre otros. | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés. Responsable del OEI: Vicerrectorado Académico de Pregrado. | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No remitir la información a tiempo. | | |
| Método de cálculo: | <p>Fórmula:</p> $\% = (A / B) \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>A = Número de egresados de los 2 últimos años satisfechos con la formación universitaria. B = Número total de egresados de los últimos 2 años que respondieron la encuesta de satisfacción.</p> <p>Los egresados satisfechos son aquellos que, en los últimos dos años, han culminado sus estudios universitarios y manifiestan su conformidad, a través de una encuesta, con los resultados obtenidos del servicio de formación académica brindado por la universidad.</p> <p>Para medir el nivel de satisfacción de los egresados, la UNMSM aplicará una encuesta anual donde los participantes evaluarán el servicio de formación académica recibido mediante una escala de cinco opciones: muy satisfecho, satisfecho, insatisfecho, muy insatisfecho y no aplica.</p> <p>Para garantizar la representatividad estadística, se estableció una meta mínima de participación de 1300 egresados encuestados, sobre un total de 6,581 egresados, lo cual supera ampliamente el tamaño de la muestra requerido para un nivel de confianza del 95% y margen de error del $\pm 2\%$. Estos parámetros permiten obtener resultados estadísticamente confiables y comparables, incluso aplicables a poblaciones mucho mayores (ej. >100,000 egresados).</p> | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad |
| | 1 | Vicerrectorado Académico de Pregrado. | Solicitud de reporte de logro |
| | 2 | Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés. | Validación de disponibilidad de datos |
| | 3 | Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés. | Recojo de la información. |
| | 4 | Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés. | Procesamiento de datos. |
| 5 | Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | |



| | | | | | | |
|---------------------------------|--|---------------------------------------|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| | 6 | Vicerrectorado Académico de Pregrado. | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Formulario de satisfacción del Vicerrectorado Académico de Pregrado. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto A | 0 | 1014 | 1027 | 1040 | 1053 | 1066 |
| Valor en absoluto B | 0 | 1300 | 1300 | 1300 | 1300 | 1300 |
| Valor en relativo | 0 | 78% | 79% | 80% | 81% | 82% |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.01.01. IND.01) | | | | | | | |
|---|---|---------------------------------------|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.01.01 Planes curriculares actualizados para los estudiantes. | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de planes curriculares de pregrado actualizados. | | | | | | |
| Justificación: | Este indicador permite evidenciar la oportuna actualización de los planes curriculares con la finalidad de garantizar la mejora continua de la calidad en concordancia con el Modelo Educativo. | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Vicerrectorado Académico de Pregrado. Responsable de la AEI: Vicerrectorado Académico de Pregrado. | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Demora en el periodo de actualización curricular. | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">$\% = (A / B) \times 100$</div> Especificaciones técnicas: A = Numero de planes curriculares de pregrado actualizados. B = Número total de planes curriculares de pregrado. Los planes curriculares, se consideran actualizados cuando toman en cuenta, el uso de las tecnologías de la información y comunicación, innovación, conocimiento científico, responsabilidad social y la internacionalización en el proceso de enseñanza-aprendizaje contenidos en el Modelo Educativo de la universidad aprobado con Resolución Rectoral N°015113-2024-R/UNMSM, garantizando que los contenidos y metodologías respondan a las exigencias institucionales. La actualización de los planes curriculares lo determina el Consejo de Facultad a través de un Resolución Decanal y luego se ratifica con una Resolución Rectoral. | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | | |
| | 1 | Vicerrectorado Académico de Pregrado. | Procesamiento de datos. | | | | |
| | 2 | Vicerrectorado Académico de Pregrado. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | | |
| | 3 | Vicerrectorado Académico de Pregrado. | Análisis del logro alcanzado. | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe de Vicerrectorado Académico de Pregrado. | | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | | |
| | Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | Valor en absoluto A | 54 | 56 | 57 | 58 | 60 | 60 |
| | Valor en absoluto B | 68 | 68 | 68 | 68 | 68 | 68 |
| | Valor en relativo | 79.41% | 82.35% | 83.82% | 85.29% | 88.24% | 89.71% |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.01.01. IND.02) | | | | | | |
|---|--|--|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.01.01 Planes curriculares actualizados para los estudiantes. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de planes curriculares de posgrado (segunda especialidad, maestría y doctorado) actualizados. | | | | | |
| Justificación: | Este indicador permite evidenciar la oportuna actualización de los planes curriculares para el posgrado. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento. Responsable de la AEI: Dirección General de Estudios de Posgrado | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Demora en la entrega del plan curricular actualizado por las Unidades de Posgrado de cada Facultad, en el tiempo correspondiente según la normativa vigente. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $\% = (A / B) \times 100$ Especificaciones técnicas: A = Numero de planes curriculares de posgrado (segunda especialidad, maestría y doctorado) actualizados. B = Número total de planes curriculares de posgrado. Los planes curriculares, se consideran actualizados cuando toman en cuenta, el uso de las tecnologías de la información y comunicación, innovación, conocimiento científico, responsabilidad social y la internacionalización en el proceso de enseñanza-aprendizaje contenidos en el Modelo Educativo de la universidad aprobado con Resolución Rectoral N°015113-2024-R/UNMSM, garantizando que los contenidos y metodologías respondan a las exigencias institucionales. La actualización de los planes curriculares lo determina el Consejo de Facultad a través de un Resolución Decanal y luego se ratifica con una Resolución Rectoral. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Dirección General de Estudios de Posgrado. | Solicitud de reporte del logro alcanzado en el indicador. | | | |
| | 2 | Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento. | Validación de disponibilidad de datos. | | | |
| | 3 | Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento. | Recojo de la información. | | | |
| | 4 | Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento. | Procesamiento de datos. | | | |
| | 5 | Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| | 6 | Dirección General de Estudios de Posgrado. | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe de Dirección General de Estudios de Posgrado. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| | Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | |
|----------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| Valor en absoluto A | 221 | 229 | 235 | 243 | 253 | 268 |
| Valor en absoluto B | 268 | 268 | 268 | 268 | 268 | 268 |
| Valor en relativo | 82% | 85% | 88% | 91% | 94% | 100% |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.01.02. IND.01) | | | |
|---|---|--|---|
| Objetivo Estratégico Institucional: | AEI.01.02 Enseñanza académica en programas de estudio acreditados para estudiantes universitarios | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de programas de pregrado con acreditación nacional e internacional. | | |
| Justificación: | La acreditación garantiza que los programas cumplen estándares de calidad reconocidos por organismos evaluadores externos. Un alto porcentaje de carreras acreditadas demuestra el compromiso de la institución con la excelencia académica. | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación. Responsable del AEI: Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación. | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencian limitaciones. | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $\% = (A / B) \times 100$ Especificaciones técnicas: A = Numero de programas de pregrado acreditados B = Número total de programas de pregrado. <p>Este indicador calcula el porcentaje de programas de pregrado que han llevado a cabo un proceso de acreditación, eso significa que los programas de estudio acreditados han obtenido el reconocimiento y la certificación de calidad después de un proceso de evaluación nacional o internacional, donde se evidencia que brinda un servicio de educación de calidad.</p> <p>Para obtener la acreditación nacional, es necesario cumplir con los estándares establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), conforme a lo dispuesto en la Ley N° 28740. En el caso de la acreditación internacional, esta podrá ser otorgada por organismos reconocidos como la Red Internacional de Evaluadores (RIEV), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia o el Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP), entre otras instituciones acreditadoras.</p> | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad |
| | 1 | Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación. | Procesamiento de datos. |
| | 2 | Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. |
| | 3 | Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación. | Análisis del logro alcanzado. |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe de Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación. | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
|----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Valor en absoluto A | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 32 |
| Valor en absoluto B | 67 | 67 | 67 | 67 | 67 | 67 |
| Valor en relativo | 17.91% | 23.88% | 29.85% | 35.82% | 41.79% | 47.76% |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.01.02. IND.02) | | | | | | |
|---|--|--|---|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional: | AEI.01.02 Enseñanza académica en programas de estudio acreditados para estudiantes universitarios | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de programas de posgrado (maestría y doctorados) con acreditación nacional e internacional | | | | | |
| Justificación: | La acreditación garantiza que los programas cumplen estándares de calidad reconocidos por organismos evaluadores externos. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación. Responsable del AEI: Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencian limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $\% = (A / B) \times 100$ Especificaciones técnicas: A = Número de programas de posgrado acreditados B = Número total de programas de posgrado. Este indicador calcula el porcentaje de programas de posgrado que han llevado a cabo un proceso de acreditación, eso significa que los programas de posgrado acreditados han obtenido el reconocimiento y la certificación de calidad después de un proceso de evaluación nacional o internacional, donde se evidencia que brinda un servicio de educación de calidad. Para obtener la acreditación nacional, es necesario cumplir con los estándares establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), conforme a lo dispuesto en la Ley N° 28740. En el caso de la acreditación internacional, esta podrá ser otorgada por organismos reconocidos como la Red Internacional de Evaluadores (RIEV), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia o el Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP), entre otras instituciones acreditadoras. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación. | Procesamiento de datos. | | | |
| | 2 | Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| | 3 | Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación. | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe de Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

| | | | | | | |
|----------------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Valor en Absoluto A | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 |
| Valor en Absoluto B | 101 | 101 | 101 | 101 | 101 | 101 |
| Valor en relativo | 3.96% | 7.92% | 11.88% | 15.84% | 19.80% | 23.76% |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.01.03. IND.01) | | | | | | | |
|---|--|---------------------------------------|---|------|------|------|------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.01.03 Programa de capacitación de desarrollo de competencias para los docentes universitarios. | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de capacitaciones a los docentes sobre el Modelo Educativo aprobado. | | | | | | |
| Justificación: | La medición de este indicador resulta estratégica para la institución, ya que refleja su compromiso con el desarrollo profesional continuo del cuerpo docente, elemento fundamental para garantizar la calidad educativa en el marco del Modelo Educativo aprobado para la universidad. | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Vicerrectorado Académico de Pregrado. Responsable de la AEI: Vicerrectorado Académico de Pregrado. | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No presenta limitaciones | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum \text{Número de capacitaciones a los docentes sobre el Modelo Educativo aprobado.}$ Especificaciones técnicas: $X = \text{Número total de capacitaciones a los docentes sobre el Modelo Educativo aprobado.}$ <p>Este indicador permite medir el número de capacitaciones en el desarrollo de competencias. Las capacitaciones que realiza el Vicerrectorado Académico de Pregrado a través del Programa de Capacitación de Desarrollo de Competencias Docentes, priorizan entre las diferentes capacitaciones, el Modelo Educativo de la universidad aprobado con Resolución Rectoral N°015113-2024-R/UNMSM que permita garantizar que los contenidos y metodologías respondan a las exigencias institucionales.</p> | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | | |
| | 1 | Vicerrectorado Académico de Pregrado. | Procesamiento de datos. | | | | |
| | 2 | Vicerrectorado Académico de Pregrado. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | | |
| | 3 | Vicerrectorado Académico de Pregrado. | Análisis del logro alcanzado. | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe anual del Vicerrectorado Académico de Pregrado. | | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | | |
| | Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | Valor en absoluto | 0 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.01.04. IND.01) | | | | | | |
|---|--|---|-------------|-------------|---|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.01.04 Programa de movilidad nacional e internacional implementado para los docentes y estudiantes. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de plazas de movilidad académica para docentes al extranjero asignadas efectivamente. | | | | | |
| Justificación: | Este indicador mide el compromiso institucional con la internacionalización y el intercambio académico, reflejando cuántos docentes amplían su experiencia profesional a través de movilizaciones. Una tasa elevada demuestra la capacidad de la universidad para fomentar la colaboración interinstitucional, enriquecer la formación docente con perspectivas globales y fortalecer redes académicas. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. Responsable de la AEI: Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No evidencia limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum \text{Número de plazas de movilidad académica para docentes al extranjero asignadas efectivamente.}$ Especificaciones técnicas: X = Número total de plazas de movilidad académica para docentes al extranjero asignadas efectivamente. Los programas de movilidad internacional o nacional son iniciativas que permiten a estudiantes y docentes realizar estancias en otras instituciones o países para enriquecer su formación, ampliar sus perspectivas culturales y fortalecer sus competencias. El acceso al servicio de movilidad se otorga mediante un convenio interinstitucional con requisitos específicos, por ejemplo: pertenecer al tercio estudiantil, saber algún idioma extranjero, entre otros. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | | | Actividad | |
| | 1 | Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. | | | Procesamiento de datos. | |
| | 2 | Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. | | | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | |
| | 3 | Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. | | | Análisis del logro alcanzado. | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe de Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| | Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| Valor en absoluto | 52 | 54 | 56 | 58 | 60 | 62 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.01.04. IND.02) | | | | | | | |
|---|--|---|-------------|-------------|---|-------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.01.04 Programa de movilidad nacional e internacional implementado para los docentes y estudiantes. | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de plazas de movilidad académica para estudiantes al extranjero asignadas efectivamente. | | | | | | |
| Justificación: | Este indicador mide la capacidad de la universidad para ofrecer oportunidades de intercambio académico que enriquecen el perfil profesional de los estudiantes, fomentan la interculturalidad y fortalecen competencias globales demandadas en el mercado laboral. | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina general de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. Responsable de la AEI: Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No evidencia limitaciones. | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum \text{Número de plazas de movilidad académica para estudiantes al extranjero asignadas efectivamente.}$ Especificaciones técnicas: X = Número total de plazas de movilidad académica para estudiantes al extranjero asignadas efectivamente. Los programas de movilidad internacional o nacional son iniciativas que permiten a estudiantes y docentes realizar estancias en otras instituciones o países para enriquecer su formación, ampliar sus perspectivas culturales y fortalecer sus competencias. El acceso al servicio de movilidad se otorga mediante un convenio interinstitucional con requisitos específicos, por ejemplo: pertenecer al tercio estudiantil, saber algún idioma extranjero, entre otros. | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | | | Actividad | | |
| | 1 | Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. | | | Procesamiento de datos. | | |
| | 2 | Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. | | | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | |
| | 3 | Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. | | | Análisis del logro alcanzado. | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe de Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. | | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | | |
| | Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | Valor en absoluto | 250 | 255 | 260 | 265 | 270 | 275 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.01.05. IND.01) | | | | | | |
|---|--|---|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.01.05 Servicios complementarios de bienestar integral para los estudiantes. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de campañas de bienestar universitario realizadas. | | | | | |
| Justificación: | El indicador mide el esfuerzo institucional por promover la salud física, mental y social de su comunidad universitaria. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Bienestar Universitario. Responsable de la AEI: Oficina General de Bienestar Universitario. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencia limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \Sigma \text{ Total de campañas de bienestar universitario realizadas}$ Especificaciones técnicas: X = Número total de campañas de bienestar universitario realizadas Se considera como servicios complementarios de bienestar a: semilleros de investigación, banco de libros, actividades culturales, deportivas, mecanismo de mediación e inserción laboral, de responsabilidad social y actividades académicas complementarias. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Oficina General de Bienestar Universitario. | Procesamiento de datos. | | | |
| | 2 | Oficina General de Bienestar Universitario. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| | 3 | Oficina General de Bienestar Universitario. | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe de Oficina General de Bienestar Universitario. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 21 | 35 | 38 | 40 | 42 | 44 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (OEI.02. IND.01) | | | | | | | |
|---|--|---|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Objetivo Estratégico Institucional: | OEI.02 Fortalecer la investigación científica, innovación, desarrollo, transferencia tecnológica y emprendimiento en la universidad. | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de artículos publicados en revistas indexadas por docentes investigadores. | | | | | | |
| Justificación: | Este indicador mide el desempeño científico de la universidad, ya que mide la capacidad real de su cuerpo docente para generar investigación de calidad y visibilidad internacional. | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. Responsable del OEI: Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencia limitaciones. | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $\% = (A / B) \times 100$ Especificaciones técnicas: A = Numero de artículos publicados en revistas indexadas por docentes investigadores B = Número total de docentes investigadores. Se considera "docente investigador" al docente en actividad que demuestra producción académica mediante publicaciones en revistas indexadas (Scopus, Web of Science, SciELO, entre otras). | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | | |
| | 1 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | Validación de datos que están en el sistema a cargo de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | | | | |
| | 2 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | Procesamiento de datos. | | | | |
| | 3 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | | |
| | 4 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | Análisis del logro alcanzado. | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe de Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | | |
| | Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | Valor en absoluto A | 600 | 610 | 620 | 630 | 640 | 650 |
| | Valor en absoluto B | 2070 | 2070 | 2070 | 2070 | 2070 | 2070 |
| | Valor en relativo | 28.99% | 29.47% | 29.95% | 30.43% | 30.92% | 31.40% |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (OEI.02. IND.02) | | | | | | |
|---|--|---|---|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional: | OEI.02 Fortalecer la investigación científica, innovación, desarrollo, transferencia tecnológica y emprendimiento en la universidad. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de docentes investigadores registrados en Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología - RENACYT. | | | | | |
| Justificación: | El indicador mide el reconocimiento formal de las capacidades científicas del cuerpo docente. Un porcentaje elevado demuestra que la universidad cuenta con investigadores calificados según estándares nacionales, lo que facilita el acceso a fondos concursables, redes de colaboración y proyectos interinstitucionales | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. Responsable del OEI: Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencia limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $\% = (A / B) \times 100$ Especificaciones técnicas: A = Número de docentes registrados en RENACYT B = Número total de docentes investigadores Se considera "docente investigador RENACYT" a los docentes investigadores en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, demostrando producción científica reconocida. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | Procesamiento de datos que están en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología - RENACYT. | | | |
| | 2 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| | 3 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe de Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto A | 580 | 610 | 640 | 670 | 700 | 730 |
| Valor en absoluto B | 2070 | 2070 | 2070 | 2070 | 2070 | 2070 |
| Valor en relativo | 28% | 29% | 31% | 32% | 34% | 35% |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (OEI.02. IND.03) | | | | | | |
|---|--|---|---|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional: | OEI.02 Fortalecer la investigación científica, innovación, desarrollo, transferencia tecnológica y emprendimiento en la universidad. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de artículos publicados en revistas indexadas vinculados a los proyectos de investigación. | | | | | |
| Justificación: | El indicador mide la capacidad de la universidad de traducir su potencial investigativo en acciones concretas que generen impacto científico, tecnológico y social. Al cuantificar los proyectos culminados activos, la institución puede evaluar su efectividad en la ejecución de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, ejes clave para el avance del conocimiento y la transferencia de resultados al sector productivo. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. Responsable de la AEI: Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencia limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum \text{Total de artículos científicos vinculados a los proyectos de investigación publicados en revistas indexadas.}$ Especificaciones técnicas: $X = \text{Total de artículos científicos vinculados a los proyectos de investigación publicados en revistas indexadas.}$ Se consideran artículos científicos vinculados a proyectos de investigación únicamente aquellos que se alinean con las líneas de investigación prioritarias de la universidad, cuentan con aval institucional y mencionan expresamente dicha vinculación en la publicación. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | Validación de datos que están en el sistema a cargo de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | | | |
| | 2 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | Procesamiento de datos. | | | |
| | 3 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| | 4 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe de Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 18 | 20 | 22 | 24 | 26 | 30 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.02.01. IND.01) | | | | | | |
|---|---|---|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.02.01 Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de proyectos de I+D+I implementados para la comunidad universitaria | | | | | |
| Justificación: | El indicador mide la capacidad de la universidad de traducir su potencial investigativo en acciones concretas que generen impacto científico, tecnológico y social. Al cuantificar los proyectos activos, la institución puede evaluar su efectividad en la ejecución de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, ejes clave para el avance del conocimiento y la transferencia de resultados al sector productivo. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. Responsable de la AEI: Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencia limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum \text{proyectos de I+D+I implementados para la comunidad universitaria}$ Especificaciones técnicas: X = Número total de proyectos de I+D+I implementados para la comunidad universitaria I+D+I: Investigación, Desarrollo e Innovación, comprende la suma total de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación implementados | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | Validación de datos que están en el sistema a cargo de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | | | |
| | 2 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | Procesamiento de datos | | | |
| | 3 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| | 4 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe de Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 150 | 250 | 260 | 340 | 395 | 430 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.02.02. IND.01) | | | | | | |
|---|---|---|-------------|-------------|---|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.02.02 Programa de transferencia tecnológica integral para impulsar el desarrollo económico, social y cultural de la sociedad | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de talleres de capacitación en proyectos de investigación innovación y transferencia realizados. | | | | | |
| Justificación: | Este indicador mide la protección y transferencia del conocimiento generado en la universidad, en ese sentido, los talleres de capacitación en propiedad intelectual cumplen el rol de capacitar a investigadores, docentes y estudiantes en los procesos de registro de patentes, derechos de autor y protección de desarrollos tecnológicos, lo que directamente impacta en la capacidad de la institución para salvaguardar sus activos intelectuales y potenciar su transferencia al sector productivo. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. Responsable de la AEI: Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencia limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum \text{Número de talleres de capacitación en proyectos de investigación innovación y transferencia realizados.}$ Especificaciones técnicas: X = Número total de talleres de capacitación en proyectos de investigación innovación y transferencia realizados. Los talleres de capacitación en proyectos de investigación, innovación y transferencia son espacios de formación especializada que buscan potenciar las habilidades de los investigadores en el diseño, ejecución y gestión de proyectos científicos, fomentando la generación de patentes y modelos de utilidad con derechos de autor concedidos. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | | | Actividad | |
| | 1 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | | | Procesamiento de datos. | |
| | 2 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | | | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | |
| | 3 | Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | | | Análisis del logro alcanzado. | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe de Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 0 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.02.03. IND.01) | | | | | | |
|---|---|-------------------------------------|-------------|-------------|---|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.02.03 Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de capacitaciones en innovación y emprendimiento realizadas. | | | | | |
| Justificación: | Este indicador mide la cantidad de participantes (estudiantes de pregrado, posgrado, docentes y externos) a los cursos y programas que brinda la universidad en temas de innovación y emprendimiento. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: 1551 - Incubadora de Empresas Innovadoras. Responsable de la AEI: 1551 - Incubadora de Empresas Innovadoras. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencia limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \Sigma$ Total de Número de capacitaciones en innovación y emprendimiento realizadas. Especificaciones técnicas: X = Número total de capacitaciones en innovación y emprendimiento realizadas. La 1551 Incubadora de Empresas es la encargada de capacitar en cursos de innovación y emprendimiento para la comunidad universitaria. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | | | Actividad | |
| | 1 | Incubadora de Empresas Innovadoras. | | | Procesamiento de datos. | |
| | 2 | Incubadora de Empresas Innovadoras. | | | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | |
| | 3 | Incubadora de Empresas Innovadoras. | | | Análisis del logro alcanzado. | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: 1551 - Incubadora de Empresas Innovadoras. | | | | | |
| / | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 18 | 20 | 22 | 24 | 26 | 28 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.02.03. IND.02) | | | | | | | |
|---|--|-------------------------------------|-------------|-------------|---|-------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.02.03 Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria. | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de asesorías realizadas de proyectos de startup y/o spin-off para los equipos de emprendimiento. | | | | | | |
| Justificación: | Este indicador mide la capacidad efectiva de la incubadora universitaria para transformar ideas en emprendimientos sostenibles, reflejando el éxito del proceso de acompañamiento técnico y financiero que brinda la institución. | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: 1551 - Incubadora de Empresas Innovadoras. Responsable de la AEI: 1551 - Incubadora de Empresas Innovadoras. | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencia limitaciones. | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum \text{Total de asesorías realizadas de proyectos de Startups y/o Spin-offs para los equipos de emprendimiento}$ Especificaciones técnicas: $X = \text{Número total de asesorías realizadas de proyectos de Startups y/o Spin-offs para los equipos de emprendimiento}$ <p>La asesoría que brinda la 1551 Incubadora de Empresas, permite proporcionar orientación técnica para la elaboración de propuestas, la formulación de proyectos viables, la identificación de fuentes de financiamiento y el cumplimiento de requisitos específicos de los fondos concursables. El servicio de asesoría orienta a los proyectos de emprendimiento a aumentar sus posibilidades de lograr el financiamiento.</p> <p>Startups y spin-offs son empresas emergentes basadas en innovación; los startups surgen de ideas independientes, mientras que las spin-offs están dirigidas a docentes e investigadores para la creación de empresas de base tecnológica.</p> | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | | | Actividad | | |
| | 1 | Incubadora de Empresas Innovadoras. | | | Procesamiento de datos. | | |
| | 2 | Incubadora de Empresas Innovadoras. | | | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | |
| | 3 | Incubadora de Empresas Innovadoras. | | | Análisis del logro alcanzado. | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: 1551 - Incubadora de Empresas Innovadoras. | | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | | |
| | Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | Valor absoluto | 0 | 20 | 22 | 24 | 26 | 28 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.02.03. IND.03) | | | | | | |
|---|--|-------------------------------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.02.03 Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de alianzas generadas para promover el desarrollo de emprendimientos. | | | | | |
| Justificación: | Este indicador mide la capacidad efectiva de la incubadora universitaria para generar alianzas tanto a nivel interno como externo a la universidad, con la finalidad de promover el desarrollo de proyectos y potenciar sus emprendimientos. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: 1551 - Incubadora de Empresas Innovadoras. Responsable de la AEI: 1551 - Incubadora de Empresas Innovadoras. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencia limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum \text{Total de Número de alianzas internas} + \text{total de alianzas externas}$ Especificaciones técnicas: X = Número de alianzas generadas La 1551 es la incubadora de empresas innovadoras de la UNMSM, patrocinada por el Ministerio de la Producción, promueve emprendimientos innovadores, ayudándoles a aprender, lanzar, mejorar, escalar y tener éxito en el mercado, está encargada de la generación de alianzas estratégicas (marketing, asesoramiento, financiamiento, entre otras) de promoción de emprendimientos. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Incubadora de Empresas Innovadoras. | Procesamiento de datos. | | | |
| | 2 | Incubadora de Empresas Innovadoras. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| | 3 | Incubadora de Empresas Innovadoras. | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: 1551 - Incubadora de Empresas Innovadoras. | | | | | |
| / | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 0 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.02.04. IND.01) | | | | | | | |
|---|---|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.02.04 Modelo de Integridad Científica aplicado a la comunidad universitaria | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de capacitaciones sobre integridad científica realizadas. | | | | | | |
| Justificación: | Este indicador mide la capacidad efectiva en el fortalecimiento de la integridad científica, que redundará en la calidad de las investigaciones y prestigio de la UNMSM. | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección General de Integridad de Transferencia Tecnológica. Responsable de la AEI: Dirección General de Integridad de Transferencia Tecnológica. | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencia limitaciones. | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum$ Número de capacitaciones sobre integridad científica realizadas. Especificaciones técnicas: X = Número total de capacitaciones sobre integridad científica realizadas. La integridad científica es el compromiso ético que contribuye a la calidad y rigurosidad de la investigación científica en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT). | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | | |
| | 1 | Dirección General de Integridad de Transferencia Tecnológica. | Procesamiento de datos. | | | | |
| | 2 | Dirección General de Integridad de Transferencia Tecnológica. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | | |
| | 3 | Dirección General de Integridad de Transferencia Tecnológica. | Análisis del logro alcanzado. | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: DGITT - Oficina de Integridad Científica. | | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | | |
| | Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | Valor en absoluto | 0 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.02.04. IND.02) | | | | | | |
|---|--|---|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.02.04 Modelo de Integridad Científica aplicado a la comunidad universitaria | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de actividades de evaluación, monitoreo y control de integridad científica. | | | | | |
| Justificación: | Este indicador mide la capacidad efectiva en el fortalecimiento de la integridad científica, que redundará en la calidad de las investigaciones y prestigio de la UNMSM. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección General de Investigación Tecnológica y Transferencia. Responsable de la AEI: Dirección General de Investigación Tecnológica y Transferencia. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencia limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum \text{Número de actividades de evaluación, monitoreo y control}$ Especificaciones técnicas: X = Número de actividades de evaluación, monitoreo y control. La integridad científica es el compromiso ético que contribuye a la calidad y rigurosidad de la investigación científica en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT). Las actividades de evaluación, monitoreo y control se realizan a través del Comité de Ética haciendo un seguimiento a través de informes y reportes de incidencias de las investigaciones, evaluando la justificación ética de la investigación, verificando el cumplimiento de las normas vigentes en materia de investigación, seguimiento a través del software Turnitin (antiplagio), actividades de seguimiento a los proyectos financiados, entre otros. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Dirección General de Investigación Tecnológica y Transferencia. | Recojo de datos | | | |
| | 2 | Dirección General de Investigación Tecnológica y Transferencia. | Procesamiento de datos. | | | |
| | 3 | Dirección General de Investigación Tecnológica y Transferencia. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| | 4 | Dirección General de Investigación Tecnológica y Transferencia. | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Dirección General de Investigación Tecnológica y Transferencia. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.02.05. IND.01) | | | | | | |
|---|---|--|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.02.05 Fortalecimiento de capacidades en Investigación de Tecnologías Disruptivas implementado para estudiantes y docentes. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de proyectos desarrollados en tecnologías disruptivas desarrollados. | | | | | |
| Justificación: | Este indicador mide la capacidad efectiva de la universidad para convertir conocimientos innovadores en soluciones tecnológicas aplicables, reflejando el éxito del proceso de formación especializada y transferencia tecnológica que impulsa la institución. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Vicerrectorado de Investigación y Posgrado Responsable de la AEI: Vicerrectorado de Investigación y Posgrado | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencia limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum \text{Número de proyectos desarrollados en tecnologías disruptivas}$ Especificaciones técnicas: $X = \text{Número de proyectos desarrollados en tecnologías disruptivas}$ <p>Se entiende como tecnologías disruptivas a las innovaciones radicales que transforman mercados, industrias o comportamientos sociales al ofrecer soluciones más eficientes, accesibles o sostenibles que las existentes. Suelen desplazar tecnologías establecidas, creando nuevos paradigmas (ej.: inteligencia artificial, blockchain, impresión 3D).</p> | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Vicerrectorado de Investigación y Posgrado | Procesamiento de datos. | | | |
| | 2 | Vicerrectorado de Investigación y Posgrado | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| | 3 | Vicerrectorado de Investigación y Posgrado | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe de Vicerrectorado de Investigación y Posgrado | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.02.05. IND.02) | | | | | | |
|---|--|--|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.02.05 Fortalecimiento de capacidades en Investigación de Tecnologías Disruptivas implementado para estudiantes y docentes. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de capacitaciones en tecnologías disruptivas realizados. | | | | | |
| Justificación: | Este indicador mide la capacidad efectiva de la universidad para convertir conocimientos innovadores en soluciones tecnológicas aplicables, reflejando el éxito del proceso de formación especializada y transferencia tecnológica que impulsa la institución. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Vicerrectorado de Investigación y Posgrado Responsable de la AEI: Vicerrectorado de Investigación y Posgrado | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencia limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum$ Número de capacitaciones en tecnologías disruptivas realizados. Especificaciones técnicas: $X =$ Número total de capacitaciones en tecnologías disruptivas realizados. Se entiende como tecnologías disruptivas a las innovaciones radicales que transforman mercados, industrias o comportamientos sociales al ofrecer soluciones más eficientes, accesibles o sostenibles que las existentes. Suelen desplazar tecnologías establecidas, creando nuevos paradigmas (ej.: inteligencia artificial, blockchain, impresión 3D). | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Vicerrectorado de Investigación y Posgrado | Procesamiento de datos. | | | |
| | 2 | Vicerrectorado de Investigación y Posgrado | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| | 3 | Vicerrectorado de Investigación y Posgrado | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe de Vicerrectorado de Investigación y Posgrado | | | | | |
| / | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 0 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (OEI.03. IND.01) | | | | | | |
|---|---|--|---|---------------|---------------|---------------|
| Objetivo Estratégico Institucional: | OEI.03 Fortalecer la responsabilidad social en beneficio de la sociedad. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de beneficiarios de programas de proyección social desarrollados | | | | | |
| Justificación: | Este indicador permite conocer la cobertura de beneficiarios de los programas de proyección social que atiende la Universidad. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Facultades (CERSEU) y dependencias. Responsable del OEI: Dirección General de Responsabilidad Social. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencia limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum$ Número de beneficiarios de programas de proyección social desarrollados. Especificaciones técnicas: X = Número total de beneficiarios de programas de proyección social desarrollados. La proyección social, según el Estatuto Universitario, es la intervención de la comunidad universitaria para resolver problemas sociales mediante la aplicación de ciencia, tecnología, infraestructura y equipamiento. Esta labor se materializa a través de campañas, asesorías, talleres y otras actividades. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Dirección General de Responsabilidad Social. | Solicitud de reporte del logro alcanzado | | | |
| | 2 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | Recojo de datos | | | |
| | 3 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | Validación de datos | | | |
| | 4 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | Procesamiento de datos. | | | |
| | 5 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| | 6 | Dirección General de Responsabilidad Social. | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe remitidos por las facultades (CERSEU) y dependencias. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 10,200 | 10,400 | 10,600 | 10,800 | 11,000 | 11,200 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (OEI.03. IND.02) | | | | | | |
|---|---|--|---|---------------|---------------|---------------|
| Objetivo Estratégico Institucional: | OEI.03 Fortalecer la responsabilidad social en beneficio de la sociedad. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de participantes de los programas de extensión realizados. | | | | | |
| Justificación: | Este indicador cuantifica el nivel de participación e involucramiento de la comunidad interna y externa en actividades de extensión social. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Facultades (CERSEU) y dependencias. Responsable del OEI: Dirección General de Responsabilidad Social. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se presentan limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum \text{Número de participantes de los programas de extensión realizados.}$ Especificaciones técnicas: X = Número total de participantes de los programas de extensión realizados. La comunidad universitaria está conformada por docentes, estudiantes y personal administrativo. La universidad desarrolla diversos programas de extensión universitaria, entre los que destacan cursos, capacitaciones y especializaciones en áreas como Computación e Informática, programas de Gestión, así como cursos técnicos en Confección Textil, Panificación y Buffet, entre otros. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Dirección General de Responsabilidad Social. | Solicitud de reporte del logro alcanzado | | | |
| | 2 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | Recojo de datos | | | |
| | 3 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | Validación de datos | | | |
| | 4 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | Procesamiento de datos. | | | |
| | 5 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. | | | | | |
| | Base de datos: Informe remitidos por las facultades (CERSEU) y dependencias. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| | Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| Valor en absoluto | 16,606 | 16,610 | 16,650 | 16,700 | 16,750 | 16,800 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.03.01. IND.01) | | | | | | |
|---|---|--|-------------------------|-------------|---|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.03.01 Metodología "aprendizaje-servicio solidario" aplicada para la comunidad universitaria | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de programas de responsabilidad social de metodología "aprendizaje-servicio solidario" desarrollados. | | | | | |
| Justificación: | El indicador mide la capacidad institucional para integrar la formación académica con el servicio a la comunidad, fortaleciendo así el compromiso social de la universidad. Este es un enfoque pedagógico, donde los estudiantes aplican sus conocimientos para resolver problemas reales de la sociedad. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Facultades (CERSEU) y dependencias. Responsable de la AEI Dirección General de Responsabilidad Social. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No evidencia limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum \text{de programas y/o proyectos realizados con la metodología aplicada}$ Especificaciones técnicas: X = Número total de programas y/o proyectos realizados con la metodología aplicada. Los programas de responsabilidad social con metodología de aprendizaje-servicio solidario comprenden iniciativas interrelacionadas que buscan mejorar situaciones de vulnerabilidad, combinando la formación académica con el servicio comunitario. Estos proyectos integran valores universitarios y desarrollo de competencias profesionales al servicio de la sociedad. Ejemplos destacados incluyen: servicios de asesoría legal gratuita, programas de capacitación tecnológica para adultos mayores, iniciativas de desarrollo sostenible en comunidades vulnerables, entre otros. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | | | Actividad | |
| | 1 | Dirección General de Responsabilidad Social. | | | Solicitud de reporte del logro alcanzado | |
| | 2 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | | | Recojo de datos | |
| | 3 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | | | Validación de datos | |
| | 4 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | | | Procesamiento de datos. | |
| | 5 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | | | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. | | | | | |
| | Base de datos: Informe remitido por las facultades (CERSEU) y dependencias. | | | | | |
| / | Línea de base | | Logros Esperados | | | |
| | Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| Valor en absoluto | 31 | 33 | 35 | 37 | 39 | 41 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.03.02. IND.01) | | | | | | | |
|---|---|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.03.02 Programa “Universidad saludable” implementado en la comunidad universitaria. | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de actividades de universidad saludable en la UNMSM ejecutadas. | | | | | | |
| Justificación: | El indicador mide el compromiso institucional con la promoción integral de hábitos saludables en la comunidad interna y externa. | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Facultades (CERSEU) y dependencias. Responsable de la AEI Dirección General de Responsabilidad Social. | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No evidencia limitaciones. | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum$ de actividades de universidad saludable ejecutadas en la comunidad interna y externa. Especificaciones técnicas: $X =$ Número total de actividades de universidad saludable ejecutadas en la comunidad interna y externa. Se considera actividades de universidad saludable a aquellos eventos que abarcan temas relacionados a la salud física y mental integral, entre dichas actividades, se consideran charlas, seminarios y cualquier otra intervención relacionada a la promoción de estilos de vida saludable. | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | | |
| | 1 | Dirección General de Responsabilidad Social. | Solicitud de reporte del logro alcanzado | | | | |
| | 2 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | Recojo de datos | | | | |
| | 3 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | Validación de datos | | | | |
| | 4 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | Procesamiento de datos. | | | | |
| | 5 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | | |
| | 6 | Dirección General de Responsabilidad Social. | Análisis del logro alcanzado. | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe remitido por las facultades (CERSEU) y dependencias. | | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | | |
| | Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | Valor en absoluto | 47 | 50 | 53 | 54 | 55 | 56 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.03.03. IND.01) | | | | | | |
|---|---|--|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.03.03 Programa de sostenibilidad ambiental implementado para la comunidad universitaria. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de acciones de sostenibilidad ambiental universitaria ejecutadas. | | | | | |
| Justificación: | La gestión de sostenibilidad ambiental universitaria considera diferentes tipos de actividades las mismas que se dirigen tanto a la comunidad interna como externa. Este indicador permitirá medir la cantidad de acciones ambientales realizadas. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Facultades (CERSEU) y dependencias. Responsable de la AEI Dirección General de Responsabilidad Social. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No evidencia limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum \text{Número de acciones de sostenibilidad ambiental universitaria ejecutadas.}$ Especificaciones técnicas: X = Número total de acciones de sostenibilidad ambiental universitaria ejecutadas. Se considera acciones de sostenibilidad ambiental a la elaboración del Plan de Gestión ambiental de Facultades, desarrollo de planes de ecoeficiencia, desarrollo de planes de manejo integral de residuos sólidos y el diseño de acciones para el cuidado y conservación de áreas verdes y biodiversidad mediante seminarios, talleres y capacitaciones para la comunidad universitaria, buscando generar conciencia ambiental y prácticas sostenibles institucionales. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Dirección General de Responsabilidad Social. | Solicitud de reporte del logro alcanzado | | | |
| | 2 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | Recojo de datos | | | |
| | 3 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | Validación de datos | | | |
| | 4 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | Procesamiento de datos. | | | |
| | 5 | Facultades (CERSEU) y dependencias. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. | | | | | |
| | Base de datos: Informe remitido por las facultades (CERSEU) y dependencias. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 67 | 70 | 75 | 78 | 80 | 85 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (OEI.04. IND.01) | | | | | | |
|---|--|-------------------------------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional: | OEI.04 Modernizar la gestión interna. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión interna. | | | | | |
| Justificación: | La medición del indicador permite evaluar si la universidad es más eficiente y eficaz al momento de brindar bienes y servicios. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección General de Administración Responsable de la ejecución de la OEI: Dirección General de Administración | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Débil manejo de tecnologías de la información de la comunidad universitaria. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $\% = (A / B) \times 100$ Especificaciones técnicas: A = Número de miembros de la comunidad universitaria satisfechos B = Total de miembros de la comunidad universitaria encuestados Gestión Interna: Se entiende como acciones orientadas al cumplimiento de la misión y visión de la universidad. Miembros de la comunidad: Esta conformado por los estudiantes pregrado, posgrado, egresados, personal docente y administrativos. La muestra de 600 participantes se distribuyó proporcionalmente entre los distintos estamentos de la comunidad universitaria, asegurando la representatividad estadística del estudio. Los estudiantes de pregrado, que constituyen el grupo más numeroso, representan 331 encuestados (55.2% de la muestra); los estudiantes de posgrado suman 104 participantes (17.4%); los egresados alcanzan 63 encuestados (10.5%); el cuerpo docente está representado por 34 participantes (5.7%); mientras que el personal administrativo completa la muestra con 22 encuestados (3.7%). | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Dirección General de Administración | Realiza la encuesta | | | |
| | 2 | Dirección General de Administración | Procesamiento de datos. | | | |
| | 3 | Dirección General de Administración | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| | 4 | Dirección General de Administración | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Base de datos: Informe anual de Dirección General de Administración | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto A | 0 | 60 | 72 | 84 | 96 | 108 |
| Valor en absoluto B | 0 | 600 | 600 | 600 | 600 | 600 |
| Valor en relativo | 0 | 10% | 12% | 14% | 16% | 18% |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.04.01. IND.01) | | | | | | |
|---|---|-----------------------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.04.01 Gobierno digital implementado para la comunidad universitaria. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de proyectos de transformación digital implementados incorporando el uso de inteligencia artificial. | | | | | |
| Justificación: | Permitir la automatización de procesos complejos y elevar el servicio de calidad generando valor público a la comunidad universitaria. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Comité de Gobierno Digital. Responsable de la ejecución de la AEI: Comité de Gobierno Digital. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No evidencia limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \Sigma$ Total de proyectos de transformación digital implementados incorporando el uso de inteligencia artificial en beneficio de la Universidad. Especificaciones técnicas: X = Número total de proyectos de transformación digital implementados incorporando el uso de inteligencia artificial en beneficio de la Universidad. Los proyectos de transformación digital con IA son iniciativas que integran inteligencia artificial (machine learning, NLP, visión por computadora, etc.) para automatizar procesos, optimizar decisiones o personalizar servicios en la universidad. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Comité de Gobierno Digital. | Procesamiento de datos. | | | |
| | 2 | Comité de Gobierno Digital. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| | 3 | Comité de Gobierno Digital. | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos Base de datos: Informe anual del Comité de Gobierno Digital. | | | | | |
| / | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| | Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| Valor en absoluto | 0 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.04.01. IND.02) | | | | | | | |
|---|---|-----------------------------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.04.01 Gobierno digital implementado para la comunidad universitaria | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de proyectos del Plan de Gobierno Digital ejecutados. | | | | | | |
| Justificación: | Resulta importante medir el avance de la ejecución de proyectos del Plan de Gobierno Digital. | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Comité de Gobierno Digital. Responsable de la ejecución de la AEI: Comité de Gobierno Digital. | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No remitir la información a tiempo. | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \Sigma \text{ Total de proyectos ejecutados del Plan de Gobierno Digital.}$ Especificaciones técnicas: X = Número total de proyectos ejecutados del Plan de Gobierno Digital. El total de proyectos ejecutados del Plan de Gobierno Digital contabiliza las iniciativas completadas que implementan tecnologías para modernizar la gestión pública universitaria, alineadas con los objetivos del plan. Algunos de los proyectos son: La modernización y Mejora de los servicios de la Biblioteca Universitaria, capacitación en Gobierno digital y Transformación digital, mesa de Ayuda de la Universidad, entre otros. | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | | |
| | 1 | Comité de Gobierno Digital. | Procesamiento de datos. | | | | |
| | 2 | Comité de Gobierno Digital. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | | |
| | 3 | Comité de Gobierno Digital. | Análisis del logro alcanzado. | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos Base de datos: Informe anual de avance del PGD por el Comité de Gobierno Digital. | | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | | |
| | Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | Valor en Absoluto | 0 | 2 | 4 | 6 | 7 | 8 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.04.02. IND.01) | | | | | | |
|---|---|-----------------------------|---|---------------|---------------|---------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.04.02 Simplificación administrativa implementada para la comunidad universitaria. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de procedimientos simplificados. | | | | | |
| Justificación: | Mejora la eficiencia y eficacia de los procedimientos administrativos reduciendo tramites, costos y tiempos. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Racionalización. Responsable de la ejecución de la AEI: Oficina de Racionalización. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Demora en la aprobación final de las unidades de organización involucradas. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $\% = (A / B) \times 100$ Especificaciones técnicas: A = Numero de procedimientos simplificados. B = Número total de procedimientos administrativos. La simplificación de procedimientos del TUPA se configura cuando la universidad determina que se han optimizado sus etapas, eliminando requisitos innecesarios y simplificando trámites para garantizar mayor eficiencia y reducción de costos. Es la Oficina de Racionalización, en coordinación con las Facultades y dependencias las que simplifican y estandarizan procedimientos acorde a la normativa vigente, su aprobación se realiza mediante Resolución Rectoral. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Oficina de Racionalización. | Procesamiento de datos. | | | |
| | 2 | Oficina de Racionalización. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| | 3 | Oficina de Racionalización. | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos Base de datos: Informe anual de la Oficina de Racionalización. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto A | 37 | 41 | 44 | 46 | 49 | 50 |
| Valor en absoluto B | 152 | 152 | 152 | 152 | 152 | 152 |
| Valor en relativo | 24.34% | 26.97% | 28.94% | 30.26% | 32.23% | 32.89% |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.04.03. IND.01) | | | | | | |
|---|--|-----------------------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.04.03 Gestión por Procesos implementado para la comunidad universitaria. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de fases de la gestión por procesos implementadas. | | | | | |
| Justificación: | Optimiza el uso eficiente de los recursos públicos y mejora la productividad identificando las actividades que no agregan valor, así como oportunidades de mejora de los procesos. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Racionalización. Responsable de la ejecución de la AEI: Oficina de Racionalización. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No remitir la información a tiempo. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $\% = (A / B) \times 100$ Especificaciones técnicas: A = Numero de fases implementadas de la gestión por procesos. B = Número total de fases de la gestión por procesos. El ciclo de la Gestión por Procesos se conforma de cuatro fases: 1. Planificación de productos y procesos 2. Implementación de procesos 3. Evaluación de productos y procesos 4. Mejora de productos y procesos | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | Actividad | | | |
| | 1 | Oficina de Racionalización. | Procesamiento de datos. | | | |
| | 2 | Oficina de Racionalización. | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | | |
| | 3 | Oficina de Racionalización. | Análisis del logro alcanzado. | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos Base de datos: Informe anual de la Oficina de Racionalización. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto A | 2.4 | 2.6 | 2.8 | 3.2 | 3.6 | 4 |
| Valor en absoluto B | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Valor en relativo | 60% | 65% | 70% | 80% | 90% | 100% |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.04.04. IND.01) | | | | | | |
|---|---|---|-------------|-------------|---|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.04.04 Infraestructura y equipamiento de calidad para la comunidad universitaria | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de proyectos de inversión del Plan Director ejecutados. | | | | | |
| Justificación: | Permite conocer el número de proyectos de inversión que han sido ejecutados con el objetivo de alcanzar a largo plazo una planificación sostenible y económica. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Infraestructura universitaria. Responsable de la ejecución de la AEI: Oficina General de Infraestructura universitaria. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No evidencia limitaciones | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum \text{Total de proyectos de inversión ejecutados del Plan Director.}$ Especificaciones técnicas: X = Número total de proyectos de inversión del Plan Director ejecutados. El Plan Director es un documento de planificación que se aprueba mediante Resolución Rectoral, el cual establece directrices para el desarrollo sostenible a nivel institucional, priorizando las inversiones públicas de la universidad de manera ordenada y alineada a los Objetivos Estratégicos Institucionales, orientado a mejorar la infraestructura de la ciudad universitaria y filiales. ¹ | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | | | Actividad | |
| | 1 | Oficina General de Infraestructura universitaria. | | | Procesamiento de datos. | |
| | 2 | Oficina General de Infraestructura universitaria. | | | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | |
| | 3 | Oficina General de Infraestructura universitaria. | | | Análisis del logro alcanzado. | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos Base de datos: Informe anual de la Oficina General de Infraestructura Universitaria. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 0 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 |

¹ El Plan Director es un documento de planificación que permitirá priorizar las inversiones públicas de la Universidad, la elaboración del dicho plan iniciará en el segundo semestre del 2026.



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.04.04. IND.02) | | | | | | |
|---|--|---|-------------|-------------|---|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.04.04 Infraestructura y equipamiento de calidad para la comunidad universitaria | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de Proyectos de Inversión Pública en metodología BIM (Building Information Modeling) ejecutados. | | | | | |
| Justificación: | Permite medir los proyectos de inversión que adoptan la metodología de trabajo colaborativo para la gestión de la información de una inversión pública. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Infraestructura universitaria. Responsable de la ejecución de la AEI: Oficina General de Infraestructura universitaria. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No evidencia limitaciones | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum \text{Total de proyectos de inversión pública que adoptan la metodología BIM (Building Information Modeling).}$ Especificaciones técnicas: X = Número total de proyectos de inversión pública que adoptan la metodología BIM (Building Information Modeling). En el marco del Plan BIM Perú, el Building Information Modeling (BIM) se define como una metodología de trabajo colaborativo para la gestión de la información de una inversión pública, que hace uso de un modelo de información creado por las partes involucradas, para facilitar la programación multianual, formulación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura pública, asegurando una base confiable para la toma de decisiones. Para efectos de medir este indicador se considera a los Proyectos de Inversión que al menos cuenten con una etapa concluida o ejecutada durante el periodo respectivo. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | | | Actividad | |
| | 1 | Oficina General de Infraestructura universitaria. | | | Procesamiento de datos. | |
| | 2 | Oficina General de Infraestructura universitaria. | | | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | |
| | 3 | Oficina General de Infraestructura universitaria. | | | Análisis del logro alcanzado. | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos Base de datos: Informe anual de la Oficina General de Infraestructura Universitaria. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.04.04. IND.03) | | | | | | |
|---|---|---|-------------|-------------|---|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.04.04 Infraestructura y equipamiento de calidad para la comunidad universitaria | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de Proyectos de Inversión Pública (PIP) y no PIPs ejecutados. | | | | | |
| Justificación: | Permite medir la adecuada ejecución de los recursos públicos destinados a la inversión pública. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Infraestructura universitaria. Responsable de la ejecución de la AEI: Oficina General de Infraestructura universitaria. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No remitir la información a tiempo. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \Sigma$ Total de Proyectos de Inversión Pública (PIP) y no PIPs ejecutados. Especificaciones técnicas: X = Número total de Proyectos de Inversión Pública (PIP) y no PIPs ejecutados Los Proyectos de Inversión Pública (PIP) y no PIPs para efectos de esta medición están considerados como ejecutados los mayores o iguales a 90% de ejecución financiera respecto del Presupuesto Institucional Modificado. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | | | Actividad | |
| | 1 | Oficina General de Infraestructura universitaria. | | | Procesamiento de datos. | |
| | 2 | Oficina General de Infraestructura universitaria. | | | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | |
| | 3 | Oficina General de Infraestructura universitaria. | | | Análisis del logro alcanzado. | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos Base de datos: Informe anual de la Oficina General de Infraestructura Universitaria. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 18 | 25 | 28 | 30 | 32 | 34 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.04.05. IND.01) | | | | | | |
|---|--|--|-------------|-------------|---|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.04.05 Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático permanente en la comunidad universitaria. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de programas elaborados en la Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático en la universidad e instituciones. | | | | | |
| Justificación: | Medir el número de programas elaborados por la Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático para la universidad e instituciones. | | | | | |
| Responsables: | <p>Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.</p> <p>Responsable de la ejecución de la AEI: Oficina de General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.</p> | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No evidencia limitación. | | | | | |
| Método de cálculo: | <p>Fórmula:</p> $X = \Sigma \text{ de programas elaborados en la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático en la universidad e instituciones.}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>X = Número de programas elaborados en la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático en la universidad e instituciones.</p> <p>Los Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático elabora programas para evaluar riesgos de infraestructura universitaria como edificaciones, dicha evaluación contempla la evaluación técnica, evaluación estructural e informe técnico.</p> | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | | | Actividad | |
| | 1 | Oficina de General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. | | | Procesamiento de datos. | |
| | 2 | Oficina de General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. | | | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | |
| | 3 | Oficina de General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. | | | Análisis del logro alcanzado. | |
| Fuente y bases de datos: | <p>Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos</p> <p>Base de datos: Informe anual de la Oficina de General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio.</p> | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 2 | 5 | 10 | 12 | 14 | 16 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.04.05. IND.02) | | | | | | |
|---|---|--|-------------|-------------|---|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.04.05 Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático permanente en la comunidad universitaria. | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de capacitaciones en prevención oportuna de riesgos de desastres y cambio climático realizadas | | | | | |
| Justificación: | Resulta pertinente conocer el número de capacitaciones que realiza la universidad en riesgos de desastres y Cambio Climático. | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. Responsable de la ejecución de la AEI: Oficina de General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No presenta limitaciones. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \Sigma$ de capacitaciones en prevención oportuna de riesgos de desastres y cambio climático realizadas Especificaciones técnicas: X = Número total de capacitaciones en prevención oportuna de riesgos de desastres y cambio climático realizadas Se considera a los programas para el fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, dirigido a la comunidad universitaria conformado por docentes, personal administrativo y estudiantes. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | Ascendente | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | | | Actividad | |
| | 1 | Oficina de General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. | | | Procesamiento de datos. | |
| | 2 | Oficina de General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. | | | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | |
| | 3 | Oficina de General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. | | | Análisis del logro alcanzado. | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos Base de datos: Informe anual de la Oficina de General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio. | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | |
| Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |



| FICHA TECNICA DEL INDICADOR (AEI.04.06. IND.01) | | | | | | | |
|---|---|---|-------------|-------------|---|-------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional: | AEI.04.06 Sensibilización en equidad de género permanente en la comunidad universitaria. | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de capacitaciones sobre equidad de género realizadas. | | | | | | |
| Justificación: | Garantizar la implementación de Política Nacional de Igualdad de Género en la universidad. | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de General de Recursos Humanos. Responsable de la ejecución de la AEI: Oficina de General de Recursos Humanos. | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No se evidencia limitaciones | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: $X = \sum \text{de capacitaciones sobre equidad de género en el marco del Plan de Desarrollo de Personas.}$ Especificaciones técnicas: X = Número total de capacitaciones sobre equidad de género en el marco del Plan de Desarrollo de Personas. La medición será anualizada teniendo en cuenta las capacitaciones sobre equidad de género en el marco del Plan de Desarrollo de Personas se aprueba cada año. | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador: | No definido | | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | Paso N ° | Responsable | | | Actividad | | |
| | 1 | Oficina de General de Recursos Humanos. | | | Procesamiento de datos. | | |
| | 2 | Oficina de General de Recursos Humanos. | | | Reporte del logro alcanzado por el indicador. | | |
| | 3 | Oficina de General de Recursos Humanos. | | | Análisis del logro alcanzado. | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos Base de datos: Informe anual de la Oficina de General de Recursos Humanos. | | | | | | |
| | Línea de base | Logros Esperados | | | | | |
| | Año | 2024 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | Valor en absoluto | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |